

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, MARIO JESÚS PEÑA GARZA, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL 5º GRADO DEL COLEGIO INTERNATIONAL SCHOOLS, DE LA COLONIA EL URO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS ROLANDO DE LA TORRE, MARTHA VERÓNICA, CAROLINA JAMEL, GAEL FLORES SHEM, GABRIEL LUNA, NEYDA FLORES Y MICHELLE HERNÁNDEZ; ADEMÁS, DE UN GRUPO, INTEGRANTES DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO

A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 349-B-1-I-106 SIGNADO POR EL C. HORACIO GONZÁLEZ GARAY, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PRECIOS, TARIFAS Y DIVIDENDOS ESTATALES, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NO. 2699/245/2014 POR EL QUE SE LE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO EMITA UN DECRETO QUE DETENGA EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 838 APROBADO EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA PARA EXCUSARSE Y SEPARARSE DEL CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, AL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A**

PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. **UN SERVIDOR DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA, LA PRESENTE **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 14 DE JUNIO DE 2013 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL EL ARTÍCULO 14 PRECISA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE DESEEN CONTAR CON UN ESPACIO PARA FUMAR CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DEBERÁN UBICARLO AL AIRE LIBRE DE ACUERDO CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE LA MISMA LEY DETERMINA. SIN EMBARGO, LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 27 QUE EN LUGARES CON ACCESO AL PÚBLICO, O EN ÁREAS INTERIORES DE TRABAJO, PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUIDAS LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PODRÁN EXISTIR ZONAS EXCLUSIVAMENTE PARA FUMAR, LAS CUALES DEBERÁN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, UBICARSE EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE, O EN ESPACIOS INTERIORES AISLADOS QUE DISPONGAN DE MECANISMOS QUE EVITEN EL TRASLADO DE PARTÍCULAS HACIA LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y QUE NO SEA PASO OBLIGADO PARA LOS NO FUMADORES. A FIN DE DETALLAR LO ANTERIOR, EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL

CONTROL DEL TABACO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2009, DETERMINA EN EL ARTÍCULO 1 QUE ESE ORDENAMIENTO TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, SIENDO DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SUS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DEL MENCIONADO REGLAMENTO, QUE LAS ZONAS EXCLUSIVAMENTE PARA FUMAR DEBERÁN UBICARSE AL AIRE LIBRE O EN ESPACIOS INTERIORES AISLADOS Y CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LAS QUE ESTÉN UBICADAS AL AIRE LIBRE, DEBERÁN ESTAR FÍSICAMENTE SEPARADAS E INCOMUNICADAS DE LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO, NO SER PASO OBLIGADO PARA LAS PERSONAS O ENCONTRARSE EN LOS ACCESOS O SALIDAS DE LOS INMUEBLES. EN ESTOS ESPACIOS NO PODRÁN ESTAR MENORES DE EDAD Y DEBERÁ ADVERTIRSE A LAS MUJERES EMBARAZADAS DE LOS RIESGOS QUE CORRE ELLA Y EL PRODUCTO AL ENTRAR EN ESTA ZONA, Y
- LOS ESPACIOS INTERIORES AISLADOS SE DEBERÁN ENCONTRAR TOTALMENTE SEPARADOS DE PISO A TECHO Y DE PARED A PARED DE LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO POR TODOS SUS LADOS; CONTAR CON UNA PUERTA DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICA CON MECANISMO DE MOVIMIENTO LATERAL, NO ABATIBLES, QUE PERMANECERÁ CERRADA PERMANENTEMENTE Y SE ABRIRÁ ÚNICAMENTE DURANTE EL ACCESO O SALIDA DE ESAS ZONAS; CONTAR CON LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA QUE PROHÍBE LA ENTRADA A MENORES Y ADVIERTE DE LOS RIESGOS A LA SALUD A QUE SE EXPONEN POR ENTRAR EN ESTOS ESPACIOS, EN ESPECIAL LAS MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS MAYORES Y QUIENES PADECEN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, RESPIRATORIAS, CÁNCER, ASMA Y OTRAS SEGÚN SE ESPECIFIQUE EN EL ACUERDO SECRETARIAL RESPECTIVO; NO REPRESENTAR UN PASO OBLIGADO PARA LAS PERSONAS; Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, ESTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ADEMÁS, EL ARTÍCULO 62 REFIERE QUE EL ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO EL DOBLE DEL ESPACIO INTERIOR AISLADO. EN SU CASO, EN LA MEDICIÓN DEL ESPACIO TOTAL SE TOMARÁ EN CUENTA EXCLUSIVAMENTE LA SUPERFICIE DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO PUDIENDO INCLUIRSE EN NINGÚN CASO LAS ÁREAS DESTINADAS A LA COCINA, A LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS, A LOS EQUIPOS DE SONIDO Y SUS OPERADORES, A LOS SANITARIOS, TERRAZAS O ESTACIONAMIENTOS. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 63 PRECISA QUE EL ESPACIO INTERIOR AISLADO DEBERÁ CONTAR FORZOSAMENTE CON UN SISTEMA DE VENTILACIÓN Y PURIFICACIÓN QUE GARANTICE LO SIGUIENTE: Y ENUMERA UNA SERIE DE OBLIGACIONES AL NÚMERO DE LITROS DE AIRE POR SEGUNDO QUE DEBE PROCESAR ETCÉTERA Y MUCHAS MEDIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO. DE TAL MANERA QUE EN NUESTRO ESTADO LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN EL SERVICIO.

- RECAMBIO DE AIRE LIMPIO, CONTINUO Y PERMANENTE, QUE CORRESPONDA AL TOTAL DEL VOLUMEN INTERIOR POR CADA 20 MINUTOS. NO SE PODRÁN UTILIZAR EQUIPOS DE RECIRCULACIÓN DE AIRE; ESTE MÍNIMO SUMINISTRO DE AIRE PUEDE TRANSFERIR AIRE DE OTRAS ZONAS DE NO FUMAR DEL EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO, Y DEBE MANTENERSE CONTINUAMENTE DURANTE LAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL. ADEMÁS ESTE SUMINISTRO MÍNIMO DE AIRE DEBE ESTAR CLARAMENTE CONSIGNADO EN EL CERTIFICADO DE OCUPACIÓN;
- FILTRACIÓN ADECUADA DEL AIRE CONTAMINADO ANTES DE SU EXPULSIÓN AL EXTERIOR DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRE EL ESTABLECIMIENTO, A UNA ALTURA QUE NO AFECTE A LOS PEATONES QUE PASAN FRENTE A ÉSTA SALIDA. EL AIRE PROVENIENTE DE UNA SALA DESIGNADA PARA FUMAR NO DEBERÁ TENER SALIDA DENTRO DE UN PERÍMETRO DE 6 METROS ALREDEDOR DE CUALQUIER PUERTA DE ENTRADA O SALIDA DEL EDIFICIO, TOMAS DE AIRE, PATIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO O DEL NIVEL DE LA CALLE. EN LOS CASOS EN QUE ESTE

PERÍMETRO DE 6 METROS NO PUEDA CUMPLIRSE, UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 3 METROS SERÁ PERMITIDA, SIEMPRE Y CUANDO EL AIRE EXPULSADO SEA FILTRADO TANTO PARA PARTÍCULAS COMO PARA GASES. DEBERÁ LLEVARSE UN REGISTRO DEL MANTENIMIENTO Y DE LOS CAMBIOS DE FILTRO QUE SERÁ PRESENTADO EN CASO DE SER REQUERIDO DURANTE UNA VERIFICACIÓN;

- APORTE MÍNIMO QUE ASEGURE 30 LITROS DE AIRE POR SEGUNDO POR PERSONA DENTRO DEL ESPACIO, SOBRE LA BASE DE UN ÍNDICE DE AFORO DE 1 PERSONA POR CADA 1.5 METROS CUADRADOS;
- MANTENER UNA PRESIÓN NEGATIVA CON EL RESTO DEL ESTABLECIMIENTO NO INFERIOR A 6 PASCALES, LA CUAL DEBERÁ REGISTRARSE AUTOMÁTICAMENTE DURANTE TODA LA JORNADA QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANEZCA ABIERTO. DICHOS REGISTROS DEBERÁN SER CONSERVADOS POR EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE DOS AÑOS, A FIN DE MOSTRARLOS EN CASO DE VERIFICACIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLOS, SE CONCLUIRÁ QUE NO OPERARON DURANTE DICHOS DÍAS Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR CADA UNO DE LOS DÍAS FALTANTES;
- SE REQUERIRÁ LA PROVISIÓN DE UN MONITOR DE LA DIFERENCIA DE PRESIÓN CUYA LECTURA PUEDA REALIZARSE DESDE EL EXTERIOR DEL ÁREA UBICADA CERCA DE LA ENTRADA A LA MISMA. EL ÁREA DESIGNADA PARA FUMAR DEBERÁ CONTAR CON UNA ALARMA QUE SEA AUDIBLE TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA MISMA. ESTA ALARMA SE ACTIVARÁ CUANDO LA PRESIÓN DIFERENCIAL ENTRE EL ÁREA DE FUMADORES Y EL ÁREA LIBRE DE HUMO ADYACENTE SEA MENOR DE 5 PA. ASIMISMO AFUERA DEBERÁ EXISTIR UN CARTEL QUE INFORME QUE NINGUNA PERSONA PUEDE ENTRAR AL ÁREA MIENTRAS LA ALARMA ESTÉ ACTIVADA Y UN CARTEL INTERIOR QUE INFORME A TODAS LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DENTRO DEL ÁREA QUE DEBEN APAGAR SUS CIGARRILLOS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO DE TABACO Y SALIR INMEDIATAMENTE DE LA MISMA;

- QUE EL AIRE PROVENIENTE PARA ESTE ESPACIO NO SEA RECICLADO Y QUE SEA EXPULSADO INVARIABLEMENTE AL EXTERIOR DEL INMUEBLE, Y
- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

DE TAL MANERA, EN NUESTRO ESTADO LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, QUE DESEAN CONTAR CON UN ESPACIO PARA FUMAR, SÓLO PUEDEN UBICARLO AL AIRE LIBRE. LO ANTERIOR, SIN CONSIDERAR QUE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO REGLAMENTO, SÍ PERMITEN LA EXISTENCIA DE ESPACIOS INTERIORES AISLADOS DONDE SE PERMITA FUMAR, Y REGULAN A DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE DICHOS ESPACIOS.

POR TAL RAZÓN, Y A FIN DE HACER COMPETITIVA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN NUESTRO ESTADO, Y DE HACERLA ATRACTIVA A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, SE CONSIDERA QUE DEBIERA HOMOLOGARSE A LA REGULACIÓN PREVISTA EN LA YA CITADA LEY GENERAL Y SU REGLAMENTO, PERMITIENDO EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LA EXISTENCIA DE ESPACIOS INTERIORES AISLADOS DONDE SE PERMITA FUMAR, LOS CUALES DEBAN CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS NORMAS FEDERALES VIGENTES YA PREVÉN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE DICHOS ESPACIOS. LO ANTERIOR, AUNADO AL HECHO DE QUE EL CONSUMO DE TABACO POR PARTE DE MAYORES DE EDAD ES UNA PRÁCTICA LEGAL, POR LO QUE MÁS ALLÁ DE LO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LA MATERIA, QUE BUSCA PROTEGER CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO, NO DEBIERA RESTRINGIRSE A LOS MENCIONADOS ESTABLECIMIENTOS, PARA QUE UNA VEZ QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE AISLAMIENTO NECESARIO, PUEDAN OFRECER A LOS CONSUMIDORES DE TABACO ESPACIOS MÁS CÓMODOS, PROTEGIDOS DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y NO COMO CONSUMIDORES DE SEGUNDA. INCLUSIVE EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SON PROPIAMENTE EXPENDIDOS DE TABACO O EXPENDIDOS DE PUROS Y QUE AUN Y SIENDO UNA

ACTIVIDAD ILÍCITA PUES NO PUEDEN REALIZARLA INCLUSO EN ESOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAY. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, TENGO A BIEN PROPONER LA SIGUIENTE INICIATIVA DE DECRETO EN DONDE SE MODIFICA ESTA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL TABACO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ADECUARLA A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL QUE RIGEN EN LA MATERIA Y PARA LA CUAL INCLUSO YA FUE PUBLICADO UN REGLAMENTO QUE DETALLA EN QUÉ CONDICIONES SÍ PUEDE HABER ESPACIOS PARA FUMAR DENTRO DE LOS ESPACIOS TECHADOS. ESPERO QUE SEA CONSIDERADA EN LA COMISIÓN RESPECTIVA Y ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES Y EN SU MOMENTO SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE ANEXA LA PARTE NO LEÍDA DE LA INICIATIVA.

INICIATIVA DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 14.- LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, QUE DESEEN CONTAR CON UN ESPACIO PARA FUMAR, DEBERÁN UBICARLO AL AIRE LIBRE O EN ESPACIOS INTERIORES AISLADOS. LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN IV DE ESTA LEY, ADEMÁS, DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE SEPARADAS E INCOMUNICADAS DE LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, NO SER PASO FORZOSO DE LAS PERSONAS Y UBICARSE A LA DISTANCIA QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LEY, DE CUALQUIER PUERTA, VENTANA O BAÑO QUE COMUNIQUE CON LOS ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO. LOS ESPACIOS PARA FUMAR EN EXTERIORES NO PODRÁN UBICARSE SOBRE LAS ACERAS O CUALQUIER OTRO ESPACIO DE USO PÚBLICO. LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE PARA FUMAR DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ESTAR SEÑALIZADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. LOS ESPACIOS INTERIORES AISLADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PARA LOS MISMOS SON PREVISTAS EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL

TABACO Y EL REGLAMENTO DE DICHA LEY. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE DECRETO. EN ESPERA DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA APROBADA POR ESA H. LEGISLATURA, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN Y RESPETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE FEBRERO DE 2015. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SE DESPIDIÓ DEL GRUPO DE ALUMNOS QUE SE ENCONTRABAN EN GALERÍAS.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: **“BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS Y UNA SERVIDORA DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 PRIMER PÁRRAFO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL 9 DE FEBRERO DE 2012, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º, Y LA**

FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL REFORMADO, VIGENTE, QUE PARA LOS FINES DE LA PRESENTE INICIATIVA, NOS INTERESA DESTACAR, ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 3º. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO FEDERACIÓN, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS”*. CON DICHA REFORMA, A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA), SE LE ADICIONÓ LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. DE ESTA MANERA, SE INCREMENTÓ A 15 AÑOS LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROPORCIONAR EDUCACIÓN A LOS MEXICANOS, EN CUATRO NIVELES EDUCATIVOS DISTINTOS. EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL MISMO DECRETO, ESTABLECIÓ UN PLAZO DE 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL MISMO, PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, ADECUARAN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. PARA CUMPLIR CON ESTE MANDATO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013. LA CITADA LEY, EN SU ARTÍCULO 3º, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON EL SIGUIENTE TEXTO: *“ARTÍCULO 3º.- EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS, PARA QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA PRIMARIA, LA SECUNDARIA Y LA MEDIA SUPERIOR”*.

SIN EMBARGO, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, NO SE HIZO EXTENSIVO PARA LOS ADULTOS, YA QUE EL ARTÍCULO 43, DE LA MENCIONADA LEY, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 43.- LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS ESTÁ DESTINADA A INDIVIDUOS DE QUINCE AÑOS O MÁS QUE NO HAYAN CURSADO O CONCLUIDO LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA...”*.POR LO TANTO, EL

TEXTO DEL ARTÍCULO TRANSCRITO, RESULTA VIOLATORIO DEL DERECHO DE LOS ADULTOS A RECIBIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR PARTE DEL ESTADO. ESTA DISPOSICIÓN CON UN TEXTO SIMILAR, SE REPLICA EN EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 14 DE MARZO DE 2014. POR OTRA PARTE, A LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTIPULA QUE SU ARTÍCULO 5º, PRIMER PÁRRAFO QUE *“SON NIÑAS Y NIÑOS LOS MENORES DE DOCE AÑOS Y ADOLESCENTES LAS PERSONAS ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD”*. DE ACUERDO CON LA TÉCNICA LEGISLATIVA, EL ARTÍCULO 59 ANTES MENCIONADO, DEBERÁ TAMBIÉN ESTAR ALINEADO CON LA PRECITADA LEY, YA QUE EN LA MISMA, SE RECONOCE COMO ADOLESCENTES, A LAS PERSONAS MAYORES ENTRE 15 AÑOS Y MENORES DE 18. POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PROPONE REFORMAR DICHO ARTÍCULO, PARA QUE SU REDACCIÓN SE ADECUÉ A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR SU PARTE, EN NUEVO LEÓN A LO LARGO DEL TIEMPO, LA EDUCACIÓN CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DEL GOBIERNO. NUESTRA ENTIDAD ES UNA DE LA QUE MÁS INVIERTE EN MATERIA EDUCATIVA, PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA, POR SER SEDE DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS, ASÍ COMO DE CADENAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS. NUEVO LEÓN, ES LO QUE ES, POR SU EDUCACIÓN. REFUERZA LO ANTERIOR, EL HECHO DE QUE DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, LA TASA DE A ANALFABETISMO FUNCIONAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS, EN NUEVO LEÓN, ES DE 5.0%, SOLO SUPERADA POR EL DISTRITO FEDERAL CON 4.7. LOS CONTRASTES SON CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA Y VERACRUZ, CON 24.3, 21.8, 21.4 Y 18.1, RESPECTIVAMENTE. PARA QUE NUEVO LEÓN CONTINÚE SIENDO UN ESTADO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, ES NECESARIO, QUE EL ESTADO IMPLEMENTE ACCIONES ORIENTADAS A QUE LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS, CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, PARA REDUCIR AL MÍNIMO, LA TASA DE ANALFABETISMO FUNCIONAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS. NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE LA EDUCACIÓN, ES EL PRINCIPAL VEHÍCULO PARA LA MOVILIDAD SOCIAL. POR ELLO, PROPONEMOS REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN

DEL ESTADO, PARA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, PROCURE DISMINUIR EL NÚMERO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE CARECEN DE CUALQUIERA DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, O EN SU CASO, DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 PRIMER PÁRRAFO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 59. LA EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE SE IMPARTA EN EL ESTADO, ESTÁ DESTINADA A LOS HOMBRES Y MUJERES DE QUINCE AÑOS O MÁS QUE NO HAYAN CURSADO O CONCLUIDO LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y **MEDIA SUPERIOR**, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, SE OFRECERÁ CON LAS PARTICULARIDADES MÁS ADECUADAS, PREFERENTEMENTE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS GENERALES, TÉCNICAS Y NOCTURNAS, ADEMÁS BRINDARÁ APOYOS ESPECIALES A AQUELLAS PERSONAS QUE ENCONTRÁNDOSE EN ESTA MODALIDAD PRESENTEN ALGUNA DISCAPACIDAD O NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL. ESTA EDUCACIÓN SE APOYARÁ EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y DE SOLIDARIDAD SOCIAL. ARTÍCULO 60. TRATÁNDOSE DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS QUE CONFORME A LA PRESENTE LEY CORRESPONDA. **EN LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ PROCURAR LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE NO HAYAN CURSADO O CONCLUIDO SU EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DE ESTA LEY.**

.....
POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONSIDERAMOS QUE ESTA ES UNA REFORMA MUY IMPORTANTE, QUE PUEDE BENEFICIAR A TODOS AQUELLOS ADULTOS QUE NO CUENTAN CON SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. SABEMOS QUE HOY POR HOY LOS NIVELES DE

PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTÁN PROTEGIDOS POR LA LEY, PERO HASTA LOS ALUMNOS QUE TIENEN 18 AÑOS DE EDAD, MAS, SIN EMBARGO TRAEMOS ESTA INICIATIVA QUE NOS PERMITE PODER ABATIR EL ANALFABETISMO QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN Y PODERLE DAR CERTEZA SOBRE TODO A TODOS AQUELLOS ADULTOS QUE QUIERAN SEGUIR AVANZANDO EN EL NIVEL DE MEDIA SUPERIOR. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8960/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8796/LXXIII, 7452/LXXIII Y 9169/LXXIII DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EQUIDAD Y GENERO Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8960/LXXIII, ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO POR 20-VEINTE AÑOS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PUEBLO NUEVO. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 20-VEINTE AÑOS, A FAVOR DEL DE LA “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN” PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PUEBLO NUEVO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA RÍO PILÓN A UN COSTADO DEL NO.288 ENTRE LAS CALLES RÍO POTOMAC Y RÍO**

BLANCO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, EN APODACA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 607 MTS2-SEIS CIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. ES PRECISO MENCIONA QUE EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, REFIERE EN EL OFICIO CT180/2014 QUE EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **20-VEINTE AÑOS**, A FAVOR DE LA “**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**”, UBICADO EN LA AVENIDA RÍO PILÓN A UN COSTADO DEL NO.288 ENTRE LAS CALLES RÍO POTOMAC Y RÍO BLANCO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, EN APODACA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 607 MTS2-SEIS CIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CONSTANCIA INSCRITA A FAVOR DE MUNICIPIO DE APODACA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 1760, VOLUMEN 78, LIBRO 44, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD APODACA, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2004. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA

CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN “**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE APODACA, A CRITERIO DE

QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **20-VEINTE AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL “**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**”; BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA RÍO PILÓN A UN COSTADO DEL NO.288 ENTRE LAS CALLES RÍO POTOMAC Y RÍO BLANCO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, EN APODACA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 607 MTS²-SEIS CIENTOS SIETE METROS CUADRADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PUEBLO NUEVO. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-**

EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS CON SU PERMISO. COMO REPRESENTANTES DIRECTOS DE LOS CIUDADANOS DEBEMOS REALIZAR ACCIONES QUE IMPACTEN Y QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN ESE SENTIDO EL DÍA DE HOY CONOCEMOS DE UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA PARA OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUEBLO NUEVO. ESTOY CONVENCIDO QUE LA APROBACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COADYUVARÁ A QUE LA ATENCIÓN MÉDICA SE REALICE DE UNA MEJOR MANERA Y MÁS EFICIENTE. ADEMÁS QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS

SEAN ATENDIDAS EN ESTA CLÍNICA. BAJO ESOS ARGUMENTOS Y EN EL SENTIDO DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD ES QUE LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8960/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8796/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 18 DE JULIO DE 2014, EXPEDIENTE NÚMERO 8796/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO IO-3265/006968, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL CABRAL CALDERA, GENERAL DE GRUPO PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR AÉREO, COMANDANTE DE LA BASE AÉREA MILITAR NO. 14, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL AÑO 2015, SE CELEBRA EL “CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” Y CON EL FIN DE ENALTECER LOS FESTEJOS SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HONRE A DICHA FUERZA ARMADA CON LA INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO LEGISLATIVO. ASIMISMO EN FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, OFICIO NO. IO-0404/00915, SIGNADO POR EL REFERIDO PROMOVENTE, Y MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LA LEYENDA QUE SOLICITA SE INSCRIBAN EN LETRAS DORADAS. ANTECEDENTES. EL SIGNANTE REFIERE EN SU OFICIO DE CUENTA LO SIGUIENTE:**

“EN VIRTUD DE QUE EN EL AÑO 2015, SE CELEBRA EL CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y CON EL FIN DE ENALTECER LOS FESTEJOS SOBRE EL PARTICULAR, ESTA COMANDANCIA DE BASE AÉREA SE PERMITE SOLICITAR A ESE HONORABLE CONGRESO, HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HONRE A ESTA FUERZA ARMADA CON LA INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA CONMEMORATIVA A TAN IMPORTANTE FECHA EN ESE RECINTO LEGISLATIVO”

MEDIANTE OFICIO DIVERSO RESEÑAN:

“EN RELACIÓN A MI OFICIO NO. IO-3265/006968, DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA CONMEMORATIVA EN ESE RECINTO LEGISLATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTA

COMANDANCIA DE BASE AÉREA SE PERMITE INFORMARLE A ESE HONORABLE CONGRESO QUE EN CASO DE PROCEDER LO SOLICITADO, LA LEYENDA A INSCRIBIRSE EN LETRAS DORADAS SERÍA LA SIGUIENTE: 2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. AGRADECIÉNDOLE DE ANTEMANO SU ATENTA CONSIDERACIÓN, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA CITADA INSCRIPCIÓN, ESTA COMANDANCIA DE BASE SE PERMITE PROPONER EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA LA DEVELACIÓN DE LA MISMA EN ESE HONORABLE RECINTO”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA FUERZA AÉREA MEXICANA SIRVE A LA PATRIA CON HONOR, LEALTAD, DISCIPLINA, DECORO Y CONSTANCIA Y EN EL MARCO DEL FESTEJO DE SU CENTENARIO NOS RECUERDA A TODOS LOS MEXICANOS QUE DESDE EL AIRE LA REPRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO HACE UN TRABAJO QUE NOS ENORGULLECE PROFUNDAMENTE Y QUE ENGRANDECE A LA NACIÓN MEXICANA. ES DE DESTACAR LA LABOR DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE CON ORGULLO INTEGRAN ESTA INSTITUCIÓN MEXICANA A FAVOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL. CABE DESTACAR QUE FUE EL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA QUIEN CREÓ POR DECRETO CONSTITUCIONAL LA INSTITUCIÓN DE AVIACIÓN MILITAR Y EN 1944 ADQUIRIÓ EL CARÁCTER DE FUERZA AÉREA MEXICANA. POR LA TRASCENDENCIA PARA LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD NACIONAL ES QUE CADA 10 DE FEBRERO SE CONMEMORA EL “DÍA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”, FECHA MUY SIGNIFICATIVA EN LA QUE LOS GUARDIANES DEL ESPACIO AÉREO REFRENDAN SU LEALTAD AL ESTADO MEXICANO. ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIDERA QUE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, ES ILUSTRE QUE GRACIAS A SU DEDICACIÓN, ESFUERZO Y SERVICIO AL PUEBLO MEXICANO

MERECE ESTAR SU NOMBRE EN LETRAS ÁUREAS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, CABE MENCIONAR QUE ADEMÁS COLABORAN CON EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DN-III-E EN AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN DESASTRES CAUSADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN QUE AHORA DICTAMINA, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA INSCRIBIR LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE DICTAMEN BAJO LA FIGURA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TENGO EL ALTO HONOR DE PRESIDIR

POR EL QUE SE RESUELVE INSCRIBIR LA LEYENDA 2015 CENTENARIO DE LA FUERZA ÁREA MEXICANA CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. HONRAR HONRA, Y EL CONGRESO DEL ESTADO COMO REPRESENTANTE DE LOS NUEVOLEONESES SE SIENTE HONRADO AL TENER LA OPORTUNIDAD DE HOMENAJEAR A UNA NOBLE INSTITUCIÓN QUE SE HA GANADO EL RESPETO DE LOS MEXICANOS. LA FUERZA ÁREA MEXICANA TIENE COMO MISIÓN DEFENDER LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE MÉXICO, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR, AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE NECESIDADES PÚBLICAS Y REALIZAR ACCIONES CÍVICAS Y OBRAS SOCIALES QUE ATIENDAN AL PROGRESO DEL PAÍS Y EN CASO DE DESASTRE PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO DE LAS PERSONAS SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS. ESTA LABORA PATRIÓTICA LA HA CUMPLIDO AL PIE DE LA LETRA LA INSTITUCIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS TAMBIÉN COLABORA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS MEXICANOS Y LOS NUEVOLEONESES ES UN ALIADO FIRME DEL GOBIERNO EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO CUENTA CON UN FLOTA AÉREA MILITAR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PAÍS CONSTITUIDAS POR AERONAVES DE COMBATE, AERONAVES ESTÁTICAS, AVIONES DE CARGA, TRANSPORTE, ENTRENAMIENTO, RECONOCIMIENTO Y GUERRA ELECTRÓNICA ENTRE OTRAS SE CONSIDERA QUE EL 5 DE FEBRERO DE 1915 COMO EL DÍA QUE NACIÓ LA FUERZA AÉREA MEXICANA. ESE DÍA EL PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DON VENUSTIANO CARRANZA EXPIDIÓ EN EL PUERTO DE VERACRUZ EL ACUERDO POR EL QUE SE CREO EL ARMA DE AVIACIÓN MILITAR DENTRO DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. SIN EMBARGO, NO FUE HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 1944 CUANDO EL GOBIERNO MEXICANO EXPIDO EL RECONOCIMIENTO FORMAL A NIVEL CONSTITUCIONAL DE LA CREACIÓN DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. SOBRE ESTOS ANTECEDENTES EN 1992 SE EXPIDIÓ EL DECRETO QUE DECLARA AL 10 DE FEBRERO COMO EL DÍA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. LA FUERZA AÉREA MEXICANA CUENTA CON 18 BASES AÉREAS, CADA UNA PERTENECE A CIERTA REGIÓN GEOGRÁFICA EN EL PAÍS NUEVO LEÓN PERTENECE A LA REGIÓN NORESTE CON CEDE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. NOS PARECE UN ACIERTO QUE LA LEYENDA “2015 CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” ESCRITA EN LETRAS ÁUREAS ENGALANE EL MURO DE HONOR DE

ESTE CONGRESO. CON ELLO SE SUMARÍA A LOS NOMBRES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA Y EL DE MOISÉS SÁENZ GARZA, ASÍ COMO EL HOMENAJE AL CENTENARIO DEL GLORIOSO EJÉRCITO MEXICANO Y A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY. HONOR A QUIEN HONOR MERECE POR LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO. YO QUIERO PEDIRLE MUY RESPETUOSAMENTE A LA COCRI DONDE SE TURNÓ DE ALGUNA MANERA ESTE DICTAMEN PARA QUE HAGA LO PERTINENTE Y TENGAMOS ESA SENSIBILIDAD Y ESA VOLUNTAD POLÍTICA PARA QUE EN ESTE PERIODO QUE ES EL ÚLTIMO DE ESTA LEGISLATURA PODAMOS ESTAR INAUGURANDO ESAS LETRAS ÁUREAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y PODER SER PARTE DE LA HISTORIA DE ESTE CENTENARIO QUE HOY LOS MEXICANOS CELEBRAMOS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8796/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7452/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7452/LXXIII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ADOLFO JOSÉ TREVIÑO GARZA, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. ANTECEDENTES.** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, FUE EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2007. SEÑALAN QUE EN ESTA ÚLTIMA LEY, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY FEDERAL, NO SE FAVORECE LO SUFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y MENOS AÚN LES FAVORECE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REGULA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN GENERAL EN EL ESTADO, PUES NO OBSTANTE QUE ESTA ÚLTIMA ENTRÓ EN VIGOR DESDE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2007, HASTA LA FECHA, TAN SOLO HA ATENDIDO A 67 VÍCTIMAS, LO QUE DEMUESTRA SU INOPERANCIA, Y SOBRE TODO SU INAPLICABILIDAD PARA LOS CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO LA REPARACIÓN DEL DAÑO DEBE SER ENTREGADA A PARTIR DEL MOMENTO QUE

FUERON AFECTADAS , Y COMPRENDE ASPECTOS TALES COMO ALIMENTOS, EL VESTIDO, LA EDUCACIÓN Y LA ASISTENCIA DE DIVERSA ÍNDOLE JURÍDICA Y PSICOLÓGICA, TANTO A LA MUJER AGREDIDA COMO A SUS HIJOS, PARA QUE REALMENTE LAS VÍCTIMAS RECIBAN AUXILIO ADECUADO Y OPORTUNO. PRECISAN QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO, SE ESTABLECERÁ LA POSIBILIDAD DE QUE ÉSTE SE INTEGRE CON RECURSOS QUE PROPORCIONE EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE AL EFECTO SE DESTINE Y CON DONATIVOS QUE SE OBTENGAN, Y ADEMÁS, CON LAS CANTIDADES QUE SE COBREN A LOS VICTIMARIOS DE LOS DELITOS DE ORDEN FAMILIAR, LO CUAL IMPLICA QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO TAMBIÉN DEBERÁ ESTABLECERSE LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE FINQUE UN CRÉDITO FISCAL AL OBLIGADO A REPARAR EL DAÑO , POR LAS CANTIDADES QUE SE LE ENTREGUEN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO QUE HAYA COMETIDO, CUYA PRESTACIÓN ESTARÁ SUJETA A UNA REGLAMENTACIÓN CONFORME A LA CUAL EL PROPIO FIDEICOMISO PODRÁ SOLICITAR ADMINISTRATIVAMENTE AL VICTIMARIO, Y A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COACTIVO QUE SE INSTAURE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, EL COBRO DE LAS CANTIDADES QUE SE ENTREGUEN A LAS VÍCTIMAS, LO CUAL PERMITIRÍA AL PROPIO FIDEICOMISO CONSERVAR SU SUFICIENCIA ECONÓMICA.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN EL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V, INCISOS B) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (BELEM DO PARÁ), DE LA CUAL MÉXICO ES PARTE, DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO “TODA ACCIÓN O CONDUCTA BASADA EN SU GÉNERO QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO PRIVADO”. DE ACUERDO CON LA CONVENCION, EL ESTADO ES RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE SE PERPETREN CONTRA LAS MUJERES DIRECTAMENTE, NO SOLO POR LA ACCION, SINO TAMBIÉN POR LA OMISION AL NO TOMAR LAS MEDIDAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA LA

VIOLENCIA. EL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE TRES OBLIGACIONES BÁSICAS PARA LOS ESTADOS A) RESPETAR LOS DERECHOS PROTEGIDOS EN LOS TRATADOS; B) GARANTIZAR EL GOCE DE ESTOS DERECHOS A LOS INDIVIDUOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU JURISDICCIÓN Y C) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACERLAS EFECTIVAS. EN ESTE SENTIDO, EL ESTADO MEXICANO RECIBIÓ MÁS DE 200 RECOMENDACIONES EN 2012 POR PARTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA QUE ATENDIERA ESTAS TRES OBLIGACIONES COMO ESTADO EN LAS CUALES SE CONTEMPLABA PARTICULARMENTE LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO. CECILIA GROSSMAN SEÑALA QUE LAS LEYES PUEDEN SER VISTAS DESDE TRES PERSPECTIVAS, LA PRIMERA, SE REFIERE A SU VALIDEZ, LA SEGUNDA ES RELATIVA A SU EFECTIVIDAD Y A SU EFICACIA Y LA TERCERA A SU LEGITIMIDAD. ES VALIDA UNA NORMA CUANDO HA SIDO LLEVADA A LA VIDA JURÍDICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, ES EFECTIVA SI ES CUMPLIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y SI ES APLICADA Y RESPETADA POR ESTAS Y POR SUS DESTINATARIOS Y ES LEGÍTIMA CUANDO ES ACEPTADA Y CUANDO SUPONE LA REALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE VALORES. TOMANDO EN CUENTA ESTAS PERSPECTIVAS Y LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES A NUESTRO ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN COMPARTIMOS LA OPINIÓN DE LOS PROMOVENTES QUE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO FAVORECÍAN LO SUFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y QUE ESTA ÚLTIMA QUE REGULABA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN GENERAL EN EL ESTADO, AL EFECTO ERA UNA LEY INEFICIENTE E INOPERABLE. POR LO QUE ESTA SOBERANÍA SE DIO A LA TAREA DE ENRIQUECER Y ADOPTAR EL ORDEN JURÍDICO PARCIAL EN EL ESTADO A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE LA CIUDADANÍA, Y CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013 SE ABROGÓ LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE CREÓ LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA PRETENDE

BÁSICAMENTE ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DENTRO DE SUS COMPETENCIAS DEBAN PROPORCIONAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA LA ESPOSA Y SUS HIJOS. LO CUAL YA SE CONTEMPLA EN LA NUEVA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA LEY CONSTA DE 114 ARTÍCULOS Y OFRECE UNA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS EN NUEVO LEÓN. TIENE POR OBJETO RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, VERDAD, JUSTICIA, DEBIDA DILIGENCIA, **LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO** Y DEMÁS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y POLÍTICA Y TRATADOS INTERNACIONALES. ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO INCLUYE QUE LAS VÍCTIMAS TIENEN DERECHO A OBTENER LA REPARACIÓN INTEGRAL POR EL DAÑO QUE HAN SUFRIDO COMO CONSECUENCIA DEL DELITO, MEDIANTE UNA **COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA**, PARA LO CUAL SE CREÓ LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, QUE DETERMINARÁ EL MONTO DEL PAGO EL CUAL SE OBTENDRÁ DE UN FONDO ECONÓMICO.

EL CAPÍTULO II DE LA LEY SEÑALA:

.....
DE LOS DERECHOS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

ARTÍCULO 8.- LAS VÍCTIMAS RECIBIRÁN ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN OPORTUNAS O DE URGENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL HECHO VICTIMIZANTE, LAS CUALES SE PROPORCIONARÁN DESDE MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO O DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS O EN EL MOMENTO EN EL QUE LAS AUTORIDADES TENGAN CONOCIMIENTO DEL DELITO O DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS

.....
EL CAPÍTULO V CONTEMPLA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA:

.....
DE LA REPARACIÓN INTEGRAL

ARTÍCULO 41.- LAS VÍCTIMAS TIENEN DERECHO A OBTENER LA REPARACIÓN INTEGRAL POR EL DAÑO QUE HAN SUFRIDO COMO CONSECUENCIA DEL DELITO O HECHO VICTIMIZANTE QUE LAS HA AFECTADO O DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE HAN SUFRIDO, COMPRENDIENDO MEDIDAS DE RESTITUCIÓN, REHABILITACIÓN, COMPENSACIÓN, SATISFACCIÓN Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN.

.....
DE LA COMPENSACIÓN

ARTÍCULO 45.- LA COMPENSACIÓN SE OTORGARÁ POR TODOS LOS PERJUICIOS, SUFRIMIENTOS Y PÉRDIDAS ECONÓMICAMENTE EVALUABLES QUE SEAN CONSECUENCIA INMEDIATA DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO EL ERROR JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.

.....
LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 49 DE ESTA LEY, CONSISTIRÁ EN APOYO ECONÓMICO CUYA CUANTÍA TOMARÁ EN CUENTA LA PROPORCIONALIDAD DEL DAÑO Y LOS MONTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 48 DE ESTE ORDENAMIENTO. SE ENTENDERÁ QUE EXISTIRÁ LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA CUANDO EL RESPONSABLE NO PUEDA REALIZAR LA COMPENSACIÓN DEBIDA, EN CUYO CASO LA COMISIÓN, RESPONDERÁ DE MANERA SUBSIDIARIA ANTE LA VÍCTIMA, EN LOS CASOS QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY.

.....
ARTÍCULO 49. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY, LA COMISIÓN COMPENSARÁ DE FORMA SUBSIDIARIA EL DAÑO CAUSADO A LA VÍCTIMA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. EN LOS DELITOS CONSIDERADOS COMO GRAVES EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL PENAL SUSTANTIVA O ADJETIVA;*
- II. CUANDO LA VÍCTIMA HAYA SUFRIDO DAÑO O MENOSCABO A SU LIBERTAD; O,*
- III. CUANDO LA VÍCTIMA DIRECTA HUBIERA FALLECIDO O SUFRIDO UN DETERIORO INCAPACITANTE EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y/O MENTAL COMO CONSECUENCIA DEL DELITO.*

ARTÍCULO 51.- LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS, SE CUBRIRÁ CON CARGO AL FONDO EN TÉRMINOS DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.

.....

ESTA LEY ESTABLECE ADEMÁS LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DEL VÍCTIMAS Y DE UN SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR 16 AUTORIDADES Y REPRESENTANTES CIUDADANOS, Y ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LOS AFECTADOS. EN ESE SENTIDO, HABIÉNDOSE PUBLICADO DICHA INICIATIVA EN LA QUE NUEVO LEÓN REALIZÓ LA ADECUACIÓN Y LOS AJUSTES NECESARIOS AL MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE LOS CUALES SE GARANTIZA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS SE DEBE DAR POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 44 Y IX DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA EL DÍA DE HOY CONSISTE EN ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,

PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DENTRO DE SUS COMPETENCIAS DEBAN PROPORCIONAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA LA ESPOSA Y SUS HIJOS. SIN EMBARGO, ES DE SEÑALARSE QUE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CUAL TUVIMOS A BIEN LLEVAR EN ESTA LEGISLATURA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012. ES POR ELLO QUE EN VIRTUD DE LO QUE SOLICITAN LOS CIUDADANOS SE DA POR ATENDIDA POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS EL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO CON ANTERIORIDAD”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7452/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO

DE ACUERDO EXPEDIENTE 9169/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 9169/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALONDRA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA ESTRADA Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL TÍTULO XI, CAPÍTULO ÚNICO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES, FUNDAMENTAN SU PETICIÓN EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO HAGA SUYA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO XI, CAPÍTULO ÚNICO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y EN EJERCICIO DE SU FACULTAD DE INICIAR LEYES, ELEVAR LA PRESENTE ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CARTA MAGNA. EXPONEN QUE CONSIDERAN IMPORTANTE HACER UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FIN DE QUE SIRVA DE APOYO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DE IGUAL FORMA CITAN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PUBLICADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1992 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE FUERA ABROGADA POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PUBLICADA EL 23 MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. CONTINÚAN CITANDO EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ABROGADA ABROGADA POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PUBLICADA EL 23 MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EXPRESAN QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE JUNIO DE 2013, EL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL FUE REFORMADO Y

ADICIONÁNDOSELE DIVERSAS DISPOSICIONES; CORRIENDO CON LA MISMA SUERTE LOS ARTÍCULOS 6, 7, 27, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, TRANSCRIBIENDO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO EN CITA. CONTINUANDO CON SU EXPOSICIÓN CITAN TEXTUALMENTE LOS PROMOVENTES EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL FUE REFORMADO EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE. EXPRESAN QUE EN CONSECUENCIA DE LA REFORMA ANTES CITADA DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ABROGO LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PUBLICADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1992, EXPIDIÉNDOSE UNA NUEVA LEY, QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE MAYO DE 2014, EN LA CUAL SE ELIMINÓ EL CAPÍTULO RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. DECLARAN QUE LA COMPETENCIA ECONÓMICA ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CARTA MAGNA, LA CUAL TIENE POR OBJETIVO PROTEGER EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE MONOPOLIOS, PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y DEMÁS RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LOS MERCADOS. ILUSTRAN QUE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL AL COMPARAR LOS NIVELES DE DESARROLLO ECONÓMICO DE UN PAÍS CON LA COMPETENCIA QUE SE REGISTRA, SE OBSERVA UNA CLARA CORRELACIÓN POSITIVA; MIENTRAS MAYOR COMPETENCIA, MAYOR ES EL GRADO DE DESARROLLO. LO MISMO SUCEDE CON LA COMPETENCIA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, UNA COMPETENCIA MÁS INTENSA CONDUCE A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MÁS DINÁMICO EN LA ECONOMÍA. ARGUMENTAN, QUE EL MARCO JURÍDICO PARA LA COMPETENCIA REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN PARA SEGUIR GARANTIZANDO EL IMPACTO POSITIVO DE LA COMPETENCIA EN LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO ALGÚN PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ECONÓMICA, QUE SE LLEVE CONFORME A LA LEY RESPETANDO LOS DERECHOS OTORGADOS POR LA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. MANIFIESTAN QUE LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN LA MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EVIDENCIA UNA

SERIE DE DEFICIENCIAS, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL CITAN EN FORMA TEXTUAL. EXPRESANDO QUE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO ESTABLECIDO COMO PROCEDIMIENTO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DECLARAN, QUE LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA ES ADICIONAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON EL FIN DE ESTABLECER UN RECURSO, MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES TENGAN LA OPORTUNIDAD PRIMARIA A TRAVÉS DE LA ARGUMENTACIÓN Y DEFENSA DE SUS DERECHOS, AL PRESENTARSE LOS AGRAVIOS QUE EN SU CONCEPTO LES CAUSE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, DICTADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBA DE REVOCAR, MODIFICAR O CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECLAMADA. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE, LA COMPETENCIA ECONÓMICA DENTRO DEL PAÍS GENERA BENEFICIOS A TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS, PERO EN ESPECIAL A LOS CONSUMIDORES, YA QUE LAS EMPRESAS CUENTAN CON INCENTIVOS A LA MEJORA DE SUS PRODUCTOS TANTO EN CALIDAD COMO INNOVACIÓN, TRADUCIÉNDOSE EN BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD Y PRECIOS JUSTOS, LO QUE TRAE CONSIGO UNA MEJORA EN EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR LO PRECEPTUADO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE:

*“ARTÍCULO 17.....
TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL. SU SERVICIO SERÁ GRATUITO, QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, PROHIBIDAS LAS COSTAS JUDICIALES...”*

DEL CUAL SE DESPRENDE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DE IMPARTIR JUSTICIA ANTE CUALQUIER COSO DE AGRAVIO COMETIDO POR LA AUTORIDAD CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES OTORGADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES DE GRAN IMPORTANCIA MENCIONAR QUE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL A FIN DE QUE ESTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, DONDE MEDIE LA COMPETITIVIDAD, EN EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. DE IGUAL FORMA SE ADVIERTE QUE EL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ A SU CARGO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN. EL OBJETO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA ES PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PREVENIR, INVESTIGAR, COMBATIR, PERSEGUIR CON EFICACIA, CASTIGAR SEVERAMENTE Y ELIMINAR LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LAS CONCENTRACIONES ILÍCITAS, LAS BARRERAS A LA LIBRE CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DEMÁS RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LOS MERCADOS. CON EL FIN DE REALIZAR UNA EFECTIVA REGULACIÓN DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y YA QUE ÉSTAS SON PRIMORDIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEL PAÍS ES NECESARIO QUE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR EL AGENTES REGULADORES SEAN ACATADAS Y NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE UN ACTO DE SUSPENSIÓN, SINO HASTA QUE UNA VEZ QUE SEA RESUELTO EL RECURSO POR PARTE DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PARA LO ANTERIOR ES CONVENIENTE INVOCAR EL NUMERAL 4 DENOMINADO TRIBUNALES ESPECIALIZADOS Y EFECTIVIDAD DE LAS RESOLUCIONES, DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2013 ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

“4. TRIBUNALES ESPECIALIZADOS Y EFECTIVIDAD DE LAS RESOLUCIONES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIA Y DE TELECOMUNICACIONES ES SU APLICACIÓN EFECTIVA. LA MEJOR REGULACIÓN SERÁ INCAPAZ DE LOGRAR SUS OBJETIVOS SI NO SE PUEDE APLICAR POR LA

INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y LITIGIOS MÚLTIPLES, QUE EN MUCHAS OCASIONES TIENEN LA INTENCIÓN DE GANAR TIEMPO PARA ELUDIR LA REGULACIÓN U OBTENER UN BENEFICIO ECONÓMICO. EL TIEMPO QUE PASA ENTRE LA EMISIÓN DE LA REGULACIÓN Y SU APLICACIÓN ES VITAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA MISMA. UNA SANCIÓN CONTRA UNA PRÁCTICA MONOPÓLICA O UNA DECLARACIÓN DE PODER DOMINANTE EN EL MERCADO REQUIERE UNA APLICACIÓN EFICAZ Y ÁGIL, PARA DETENER LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ANTES DE QUE LAS MISMAS ELIMINEN A LOS COMPETIDORES Y OCASIONEN QUE EL MERCADO SEA ACAPARADO POR EL MONOPOLISTA EN FORMA IRREMEDIABLE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA EXISTIDO UNA ALTA CANTIDAD DE LITIGIOS SOBRE LAS RESOLUCIONES EN ESTA MATERIA, LO QUE HA IMPEDIDO EN LA PRÁCTICA UNA MAYOR COMPETENCIA EN LOS MERCADOS. AL RESPECTO, LA OCDE, EN EL ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO, CONSIDERÓ QUE "PUEDE DECIRSE QUE EL ACTUAL SISTEMA JURÍDICO, AUNADO AL FRECUENTE USO DEL AMPARO, CONSTITUYE EL PRINCIPAL FACTOR QUE IMPIDE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN EN MÉXICO. LA CONSECUENCIA, COMO EXPLICA EL INFORME, ES UNA ENTIDAD REGULADORA INCAPAZ DE REGULAR, PUES LA RESPONSABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA REGULACIÓN QUEDA EN MANOS DE LOS TRIBUNALES. ESTA ESTRUCTURA ES SIN DUDA INEFICIENTE Y SU RESULTADO INSOSTENIBLE".

EL PROBLEMA ESENCIAL NO ES LA EXISTENCIA DE ACCESO A LA JUSTICIA, EL CUAL ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA, SINO EVITAR QUE LAS EMPRESAS EN MERCADOS VITALES COMO LOS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN, ABUSEN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA FRENAR LA REGULACIÓN QUE BUSCA REDUCIR SU PODER DE MERCADO O DETENER PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS. LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES EN ESTA MATERIA DEBEN ESTAR SUJETAS A REVISIÓN, SIN EMBARGO, LO QUE DEBE EVITARSE ES QUE LAS IMPUGNACIONES TENGAN COMO PRINCIPAL OBJETIVO LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN REGULADORA Y DETENGAN O RETRASEN LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES, PREVALECIENDO EL INTERÉS PARTICULAR SOBRE EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

TAL COMO SE DESPRENDE DEL TEXTO ANTERIORMENTE CITADO LO QUE BUSCÓ LA PRESENTE REFORMA CON LA ELIMINACIÓN DEL RECURSO DE

RECONSIDERACIÓN ES TENER ENTES REGULADORES EFICACES Y EFICIENTES PERO SIN QUE CON ELLO SI PRIVE A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE SIENTA AGRAVIADA POR ALGUNA RESOLUCIÓN DE LOS MISMOS TENGA EL DERECHO A LA JUSTICIA. POR LO ANTERIOR, ES DE ADVERTIR POR QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES DE HACER USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DECRETO DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, RESULTA NO PROCEDENTE YA QUE LA REGULACIÓN VIGENTE NO ES INCOMPATIBLE CON LO ESTABLECIDO EN LA DECLARATORIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 8, YA QUE SE PREVÉ UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS AGRAVIADOS PUEDAN DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN SIN QUE ESTOS PROCESOS LE RESTEN PODER AL ÓRGANO REGULADOR NI AFECTE A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN GENERAL. EN CONSECUENCIA, Y POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ALONDRA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA ESTRADA Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN SE ADICIONE EN EL TÍTULO XI EL CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADO “DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN”, A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ECONOMÍA ES LA BASE TORAL DE CUALQUIER SOCIEDAD EN DESARROLLO, YA QUE EN ELLA SE SIENTAN LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE LIBRE CONCURRENCIA ELEVANDO CON ELLO EL FLUJO DE EFECTIVO EN EL MERCADO E IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DEL MISMO. BAJO ESTAS PREMISAS NOS FUE TURNADA UNA INICIATIVA DE REFORMA, PROPUESTA POR CIUDADANOS DONDE SOLICITAN LA ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO REFERENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DONDE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA PODER RECURRIR LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y QUE SU RESOLUCIONES PUEDAN MODIFICARSE, REVOCARSE O CONFIRMARSE. EN ESTE SENTIDO Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE CONSIDERAMOS QUE LA MISMA SEA DE NO APROBARSE EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE CLARAMENTE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA DE FORMA EXPEDITA POR OTRO LADO TENEMOS QUE LA REFORMA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2013 TUVO COMO OBJETIVO FRENAR LAS PRACTICAS ANTIMONOPÓLICAS Y PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE LE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO

PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9169/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. YO CREO QUE AQUÍ TODO TENEMOS CLARO QUE HAY UNA COSA QUE SE LLAMA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESTO QUIERE DE DECIR QUE MUCHOS PODEMOS ESTAR DE ACUERDO O NO EN DIVERSAS SITUACIONES, PROYECTOS O SIMPLEMENTE IDEAS QUE SE PUEDAN TRANSMITIR. TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO QUE PROYECTOS COMO EL DE MONTERREY VI PUEDE HABER VOCES QUE ESTÉN A FAVOR O EN CONTRA, CREO QUE ESTO ES SANO Y ASÍ DEBE DE SER. TAMBIÉN SABEMOS, PORQUE MUCHOS LO DICEN Y CIUDADANOS, QUE ES IMPORTANTE TRANSPARENTAR ESTE PROYECTO DE MONTERREY VI COMO YA LA PRENSA Y LOS MEDIOS LO HAN ESTADO TRANSMITIENDO EN ESTOS DÍAS, PERO A MI PARECE QUE ESTE TEMA DE MONTERREY VI MAS ALLÁ DE HABER SIDO EN UN TEMA DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE HABLAR A FAVOR O EN CONTRA O SE

PUEDE EXIGIR, PORQUE ES IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA, HOY, YA SE ESTÁ PASANDO ESTE TEMA DE LA RAYA. QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE LO QUE HA LLEGADO AL COLMO CON ESTE PROYECTO DE MONTERREY VI ES QUE YA SE ESTÁ AMENAZANDO A CIUDADANOS QUE REPRESENTAN LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN EN CONTRA DEL PROYECTO. ESTA SEMANA VINO AQUÍ AL CONGRESO UNA CIUDADANA QUE ENCABEZA UNA DE LAS ASOCIACIONES, QUE ESTÁN DE LAS 53 ASOCIACIONES QUE HAN ESTADO DANDO LOS MOTIVOS, LOS ARGUMENTOS, LAS CAUSAS POR LO CUAL CONSIDERAN ELLOS QUE ESTE PROYECTO NO DEBERÍA DE SER Y SOBRE TODO QUE SE LES HACE MUY COSTOSO LO QUE SE VA A GASTAR. ELLA, ESTA CIUDADANA, COMO ES BIEN SABIDO, ELLA HA IDO A MANIFESTACIONES, HA ESTADO AHÍ CON TODAS LAS ORGANIZACIONES, Y DESGRACIADAMENTE DESDE QUE EMPEZÓ A HACER ESTO, ELLA HA RECIBIDO INTIMIDACIONES, TAMBIÉN LLAMADAS DE UNA PERSONA DEL GOBIERNO Y A SU CELULAR Y A SU *WHATSAPP* FRASES QUE VERDADERAMENTE LA ESTÁN INTIMIDANDO Y ACOSANDO. ELLA HIZO UNA QUERRELLA AL CONGRESO, NOS EXPUSO SU SITUACIÓN Y ADEMÁS PRESENTÓ YA ELLA UNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES POR ESTA SITUACIÓN, ESTÁ CIUDADANA ADEMÁS DE HACER TODO ESTO, ELLA HA SIDO MUY VALIENTE, PORQUE BUENO, DICHO SEA DE PASO ES UNA MUJER, TAMBIÉN ES EXTRAÑO, AYER ESTÁBAMOS HABLANDO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y BUENO HAY MUCHOS HOMBRES QUE ENCABEZAN ASOCIACIONES Y CURIOSAMENTE QUE ESTAS 53 ASOCIACIONES ELLA ES DE LAS POCAS MUJERES, Y RESULTA QUE A ELLA ES A LA QUE LA ESTÁN AMENAZANDO, ADEMÁS DE TODO UNA MUJER. YO LES QUIERO DECIR QUE CREO YO QUE ESTA OBRA SIMPLEMENTE COMO LES DECÍA AL INICIO QUE ES CUESTIONADA POR LOS CIUDADANOS, NO TIENE NADA DE MALO QUE LAS PERSONAS SE MANIFIESTEN, AL CONTRARIO, ES SU DERECHO. POR ESO HOY AQUÍ QUERÍA PRESENTARLES A NOMBRE DE ESTA CIUDADANA, QUE SEGURAMENTE VENDRÁ AL CONGRESO, PORQUE QUEREMOS NOSOTROS MOSTRARLE, PUES SOBRE TODO NUESTRA, A ELLA, MOSTRARLE NUESTRO APOYO, DECIRLE QUE ESTAMOS CON ELLA QUE CREO QUE ESTO NO SE DEBE DE HACER PORQUE ES MÉXICO Y NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y TODOS TENEMOS ESE DERECHO A EXPRESARNOS LIBREMENTE. YO LES QUIERO PLATICAR A USTEDES TAMBIÉN QUE ESTE PROYECTO, PUES YA SABEMOS TODOS Y SE HA DICHO A LOS MEDIOS

DE COMUNICACIÓN QUE ESTÁ PLAGADO DE IRREGULARIDADES QUE POR SI SOLAS HACEN QUE LA CITADA OBRA SEA INVIABLE. ADEMÁS, DE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA PARA MUCHOS CIUDADANOS ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS NUEVOLEONESES, YA DESDE ESTE CONGRESO HEMOS EXPUESTO, UNA Y OTRA VEZ, POR QUE LA OBRA HIDRÁULICA A LA CUAL SE HA AFERRADO LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE RODRIGO MEDINA NO ES NECESARIO, TAMBIÉN HAY VOCES CIUDADANAS Y DE EXPERTOS QUE LA HAN MANIFESTADO. Y POR ESO EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA, MAS QUE NADA PARA DEFENDER A UNA DE ESAS VOCES, A UNA MUJER QUE PERTENECE A LA ASOCIACIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, ELLA LA ENCABEZA ESTA ASOCIACIÓN Y HA ESTADO SIENDO MOLESTADA EN SU TELÉFONO, EN SU DOMICILIO. EL DÍA DE HOY ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDER A ESTA PERSONA, ESTA MUJER QUE LES COMENTO TIENE UN ACTIVISMO SOCIAL IMPORTANTE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE HA ENCABEZADO CAUSAS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PADRES DE FAMILIA. Y ADEMÁS DE PARTICIPAR COMO LES DECÍA EN LA UNIÓN NEOLONESA DE LOS PADRES DE FAMILIA ELLA TAMBIÉN HA ESTADO SIEMPRE MUY AL TANTO DE TODA LA PROBLEMÁTICA QUE HAY EN NUEVO LEÓN, PORQUE COMO UNA MUJER RESPONSABLE Y PROFESIONISTA SABE QUE SI NUEVO LEÓN ESTÁ BIEN SI, LAS FINANZAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN BIEN EL FUTURO DEL ESTADO SERÁ CADA DÍA MÁS PROMETEDOR. POR ESO HOY YO TOMO ESTA TRIBUNA PARA DECIRLES QUE CREO YO, Y SEGURAMENTE MUCHOS DE NOSOTROS, QUE ESTO ES INCONCEBIBLE, QUE NO PUEDE SER QUE ESTE GOBIERNO ACTUAL ESTE RECURRIENDO A PRACTICAS REPRESORAS DE ANTAÑO. YO RECUERDO HACE ALGUNOS MESES HABER TOMADO ESTA TRIBUNA PARA DEFENDER AL PRESIDENTE DE CAINTRA, AL DIRECTOR DARÍO TREVIÑO, QUE TAMBIÉN ÉL POR HABLAR ACERCA DE DATOS DE EXTORSIONES EN EL ESTADO, TAMBIÉN FUE INTIMIDADO Y FUE AMENAZADO. ES DECIR, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE TOMAMOS LA TRIBUNA PARA EXPONER EL CASO DE UN CIUDADANO QUE HA SIDO AMENAZADO SIMPLEMENTE POR MANIFESTAR ALGO QUE NO LE PARECE, CUESTIONAR ALGUNA OBRA O PROYECTO O ALGO QUE HAN ACTUADO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA CIUDADANÍA AFECTADA, ESTA CIUDADANA QUE HA VENIDO AL CONGRESO NOS HA DICHO QUE A RAÍZ QUE PARTICIPÓ EN LA PROTESTA QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES DEL

PALACIO DE GOBIERNO DESDE ESE DÍA COMENZARON A TRATAR DE INTIMIDARLA COMO YO LES DECÍA AL INICIO VÍA MENSAJES Y VÍA LLAMADAS A SU TELÉFONO PERSONAL, PERO NO TODO PARA AQUÍ COMPAÑEROS, A ESTA CIUDADANA TAMBIÉN LA VETARON OFICIALMENTE DE LAS REUNIONES QUE ENTABLA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ELLA ME PLATICA QUE DESDE QUE SUCEDIÓ ESTO YA NO LA HAN INVITADO CUANDO ELLA ES PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, YA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA VETÓ Y YA NO LA INVITA A PARTICIPAR EN ESTAS REUNIONES TAN IMPORTANTES PUESTO QUE ELLA ENCABEZA ESTA ASOCIACIÓN QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN; Y POR ESTA RAZÓN ELLA SE SUMÓ, ELLA SE SIENTE REALMENTE COMO CIUDADANA, VERDADERAMENTE AGREDIDA. YO LES VOY A DECIR OTRA COSA, PORQUE ELLA ME LLAMÓ POR TELÉFONO ME DIJO: *“CAROLINA, NO ME SIENTO SOLO AGREDIDA, TENGO MIEDO”*. ESAS FUERON SUS PALABRAS Y ME DIJO: *“YO TE AGRADEZCO QUE TU ME DEFIENDAS EN LA TRIBUNA, PORQUE CRÉEME TEMO POR MÍ Y TEMO POR MI FAMILIA”*. ELLA ESTÁ MUY ASUSTADA, PERO NO POR ESO NO HA DEJADO DE SER VALIENTE Y DE MANIFESTAR QUE PODEMOS AQUÍ NOSOTROS COMO CONGRESO DE TRATAR ESTE TEMA TAN SERIO. POR ESO LO QUE HOY EXPONGO A ESTA TRIBUNA NO ES COSA MENOR COMPAÑEROS, NO ES ALGO MENOR, OJALÁ QUE NOS COMPRENDAN, QUE COMPRENDAN A UNA MUJER MADRE DE FAMILIA Y REPRESENTANTE DE UNA ASOCIACIÓN QUE HOY SE SIENTE AGRAVIADA, QUE HOY TIENE TEMOR REALMENTE A CUALES PUEDAN SER LAS CONSECUENCIAS. NO ES COSA MENOR, ESTAMOS HABLANDO DEL RESURGIMIENTO SI ES QUE UN DÍA SE FUE, PORQUE EN OCASIONES UNO NO ENTIENDE EL RESURGIMIENTO DE UN PRI REPRESOR, DE ESE PRI QUE EN OCASIONES CUANDO NO LE GUSTA O LA VERDAD LE INCOMODA PUES RECURRE A AMENAZAS E INTIMIDACIONES. YO CREO QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE DECIR ESTO, QUE ELLA ME LO HA DICHO A MI TAMBIÉN: *“CAROLINA, YO CADA VEZ QUE REPRESENTO A LAS ORGANIZACIONES QUE SE Oponen al PROYECTO DE MONTERREY VI QUIERO DECIRTE QUE YO LO HAGO, YO MARCHO COMO CIUDADANA, YO NO MARCHO COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA; CADA VEZ QUE YO ME UNO A ESTAS MANIFESTACIONES, YO PIENSO EN MIS HIJOS EN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN EN*

ESTA DEUDA QUE YO PIENSO QUE ESTE PROYECTO". Y ME DA LAS RAZONES, AQUÍ TRAIGO TODAS LAS RAZONES QUE ELLA HA DADO Y QUE LAS ORGANIZACIONES HAN DADO POR LAS CUALES CONSIDERAN QUE NO ES VIABLE EL PROYECTO. CREO QUE ESTE ES MUY SANO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PERO CREO QUE ESTOY ES MUY PELIGROSO QUE YA NO SE PUEDA DAR Y QUE YA HAYA CIUDADANOS QUE ESTÉN SIENDO AMENAZADOS POR DECIR NO A UN PROYECTO, SIN CAER EN NINGÚN MOMENTO NI SIQUIERA EN VIOLENCIA, NI SIQUIERA FALTA EL RESPETO A LAS AUTORIDADES. ESTA SEÑORA ES UNA CIUDADANA CÍVICA, COMPROMETIDA RESPONSABLE Y CONSCIENTE DE QUE NECESITAMOS ALZAR LA VOZ PARA QUE ASÍ EN LA MANERA EN QUE LOS CIUDADANOS ALCEN LA VOZ Y DIGAN NO A ALGO QUE LES PARECE QUE VA AFECTAR A SU ESTADO, ESTO ES EN LA MEDIDA EN EL ESTADO PODER SALIR ADELANTE Y EN LA MEDIDA QUE EXISTA APATÍA Y NO HAYA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUES NUESTRO ESTADO VA IR CADA DÍA MÁS HACIA ABAJO. YO CREO QUE, PUES QUÉ LES PUEDO DECIR, ME SIENTO COMO MADRE DE FAMILIA, COMO MUJER TAMBIÉN, MUY CONMOVIDA Y A LA VEZ SOLIDARIA, ME QUIERO SOLIDARIZAR COMO ESTOY SEGURA MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL NOS QUEREMOS SOLIDARIZAR CON ESTA GRAN SEÑORA QUE PUES POR SU VALENTÍA, POR SACAR ADELANTE, POR UNA OPINIÓN, POR UNIRSE A UN PROYECTO QUE ELLA NO ESTÁ DE ACUERDO Y MANIFESTAR SU OPINIÓN HOY ESTÁ SIENDO AMENAZADA. PUES OJALÁ DE VERDAD Y ES POR ESO QUE HOY QUIERO PRESENTARLES A USTEDES, ESTO ES MUY IMPORTANTE ESTE ACUERDO, PORQUE SEGURAMENTE MUCHOS VAN A COINCIDIR EN ESTE TENOR QUE YO LES ESTOY PLATICANDO ESTA HISTORIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA REALIZAR LAS PESQUISAS PERTINENTES A LA DENUNCIA PRESENTADA CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA CODE, INTERPUESTA POR LA CIUDADANA, PARA DAR CON EL PARADERO DE LA PERSONA QUE LE ESTÁ REALIZANDO AMENAZAS TELEFÓNICAS. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A EL C.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A SUS SUB ALTERNOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS INTIMIDATORIOS A LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERMEDIOS QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DEL PROYECTO DENOMINADO “MONTERREY VI”. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE RESPONSABLE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS ACONTECIMIENTOS QUE RECAIGAN SOBRE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS QUE HOY POR HOY SE HAN MANIFESTADO ABIERTAMENTE EN CONTRA DE DEL PROYECTO DENOMINADO “MONTERREY VI”.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, OJALÁ DE VERDAD QUE PUES ESTE ACUERDO SE VOTE, PORQUE ES ALGO URGENTE, OJALÁ QUE NOS PONGAMOS EN LOS ZAPATOS DE ESTA CIUDADANA VALIENTE CREO QUE NO ESTAMOS PIDIENDO NADA MÁS ALLÁ DE LO QUE DEBE DE SER JUSTO QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS QUE SE SEPA QUIEN FUE EL RESPONSABLE DE ESTAS ACCIONES PARA QUE SIMPLEMENTE LOS CIUDADANOS CONFÍEN, ¿VERDAD?, NO HAYA SUPUESTOS NI MALOS ENTENDIDOS Y ELLOS SE SIENTAN SEGUROS AL MOMENTO DE SALIR A LA CALLE A EXPRESAR A UNA OPINIÓN. OJALÁ, SE LOS REPITO, EN NOMBRE DE ESTA CIUDADANA A NOMBRE DE ELLA PUES YO LES PEDIRÍA A TODOS QUE VOTÁRAMOS DE VERDAD A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA BREVEDAD POSIBLE DEMOSTRARLE A ELLA Y A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE NO HAY NINGUNA INTIMIDACIÓN. PUES OJALÁ QUE DE VERDAD NOS APOYEN LES AGRADEZCO MUCHO Y PUES QUE ESTO YA NO SIGA SUCEDIENDO, PORQUE COMO LES REPITO NO ES LA PRIMERA VEZ Y AHORA FUE A UNA MUJER NO SE VALE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. LES QUITO SOLO UN MINUTO PORQUE CREO QUE ESTO ES DE INTERÉS PARA TODOS. EXISTE UNA ORGANIZACIÓN AQUÍ

EN MONTERREY DENOMINADA FONDO DE AGUA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE HA ESTADO INVOLUCRADA EN ESTE PROYECTO DE MONTERREY VI, A LAS ONCE DE LA MAÑANA CON VEINTE MINUTOS, HACE ESCASOS HORA Y MEDIA, SE RECIBIÓ UNA MISIVA DE PARTE DEL SEÑOR EUGENIO CLARIOND REYES EN SU PAPEL DE PRESIDENTE DEL FONDO DE AHORRO DE AGUA METROPOLITANA DE MONTERREY Y LA MISIVA LA QUIERO COMPARTIR CON USTEDES: *“ESTIMADO SOCIO DEL FAMI QUE ES EL FONDO DE AHORRO METROPOLITANO DE MONTERREY. EL FAMI FUE CREADO CON LA INTENCIÓN DE ABORDAR LOS TEMAS DE GESTIÓN HÍDRICA SUSTENTABLE Y GOBERNANZA DEL AGUA, AMBOS RELEVANTES PARA LA COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA CIUDAD. ES POR ESO QUE EL PROYECTO MONTERREY VI ES DE ESPECIAL INTERÉS PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN. EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS LA GESTIÓN DEL AGUA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS HA PASADO DE UNA PERSPECTIVA INTENSIVA EN CAPITAL E INFRAESTRUCTURA A UNA NUEVA VISIÓN QUE PLANTEA LA GESTIÓN A NIVEL CUENCA. EN ESE SENTIDO, EL PROYECTO MONTERREY VI, TAL Y COMO ESTÁ PLANTEADO ACTUALMENTE, ES UN RETROCESO PARA NUESTRA COMUNIDAD. EL RECIENTE ESTUDIO “SEGURIDAD HÍDRICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y LA CUENCA DEL RÍO PANUCO”, ELABORADO POR THE NATURE CONSERVANCY (TNC), SE SUMA A MUCHOS OTROS ANÁLISIS QUE CUESTIONAN LA VIABILIDAD DE MONTERREY VI. POR ELLO HEMOS SOLICITADO A LAS AUTORIDADES LLEVAR A CABO UN DIÁLOGO TÉCNICO QUE DÉ RESPUESTA A LAS LEGÍTIMAS PREOCUPACIONES DE UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA RESPECTO AL PROYECTO. DURANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL ESTUDIO, SE ACORDÓ CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY EVITAR QUE EL TEMA SE DIVULGARA CON EL FIN DE NO POLITIZAR EL PROCESO DE DIÁLOGO. RESPETANDO DICHO ACUERDO, HE EVITADO HACER DECLARACIONES A LOS MEDIOS Y ME HE DISCULPADO A LA INVITACIÓN DEL CONGRESO LOCAL PARA EXPONER NUESTRA POSTURA Y PREOCUPACIONES. LAMENTABLEMENTE AGUA Y DRENAJE NO SOLO NO HA RESPETADO EL ACUERDO, SINO QUE ADEMÁS HA INICIADO UNA COSTOSA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y HA PROPICIADO QUE ALGUNOS MEDIOS LOCALES ATAQUEN SIN FUNDAMENTO EL ESTUDIO QUE REALIZÓ TNC. ASIMISMO, LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR APUNTAN A QUE SÓLO HAY UNA SIMULACIÓN EN EL DIÁLOGO OFRECIDO. LA DEFENSA DE LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS LA ESTÁ LLEVANDO A*

CABO TNC, COMO LE CORRESPONDE, BAJO LA MECÁNICA ACORDADA CON AGUA Y DRENAJE. POR ELLO ÚNICAMENTE HARÉ ALGUNAS PRECISIONES QUE RESPONDEN A LO CUBIERTO POR ALGUNOS MEDIOS LOCALES RECIENTEMENTE PUNTO NÚMERO:

1.- TNC REALIZÓ SU ESTUDIO UTILIZANDO LOS MISMOS AÑOS QUE EMPLEO AGUA Y DRENAJE EN SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PÚBLICA. TNC NO UTILIZÓ DATOS O FECHAS DISTINTOS A LOS CONSIDERADOS POR AGUA Y DRENAJE EN SU ANÁLISIS.

2.- SE HA CUESTIONADO QUE TNC ÚNICAMENTE ANALIZÓ LAS EXTRACCIONES CONSIDERANDO UN VOLUMEN DE 15 METROS POR SEGUNDO. ESTO ES FALSO. EL ESTUDIO DE TNC MUESTRA CUATRO DISTINTOS ESCENARIOS CON DISTINTOS NIVELES DE EXTRACCIÓN (CONSULTAR LA PÁGINA 51 DEL ESTUDIO DE TNC) Y SE CALCULARON LOS DÉFICITS ANUALES ACUMULADOS. LA SITUACIÓN ACTUAL PRESENTA EN EL PÁNUCO UN DÉFICIT ANUAL DE 53 MILLONES DE M³, QUE SE INCREMENTARÁ EN CASO DE REALIZARSE ESTE NEFASTO PROYECTO, EL DÉFICIT SERÁ MUCHO MAYOR CON LAS CONCESIONES YA OTORGADAS POR CONAGUA A QUERÉTARO Y GUANAJUATO.

3.- AGUA Y DRENAJE AFIRMÓ QUE EL ESTUDIO DE TNC NO TOMA EN CUENTA EL AGUA “NO CONTABILIZADA” (FUGAS Y AGUA NO COBRADA) PARA REALIZAR LAS PROYECCIONES DE DEMANDA. SIN EMBARGO, EL “MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL” PRESENTADO POR AGUA Y DRENAJE PARA MONTERREY VI TAMPOCO TOMA EN CUENTA EL AGUA NO CONTABILIZADA, Y ES PRECISAMENTE EL ESTUDIO DE TNC EL QUE SEÑALA QUE DEBEN INCLUIRSE ESTAS MERMAS CON EL FIN DE HACER EL ANÁLISIS COMPARABLE. AGUA Y DRENAJE PARA JUSTIFICAR EL ACUEDUCTO EXAGERA LAS NECESIDADES PROYECTADAS DE AGUA EN LITROS/HABITANTE/DÍA. DÉJENME REPETIR ESO: AGUA Y DRENAJE PARA JUSTIFICAR EL ACUEDUCTO EXAGERA LAS NECESIDADES PROYECTADAS DE AGUA EN LITROS/HABITANTE/DÍA. TNC SEÑALA QUE HAY MÚLTIPLES ALTERNATIVAS MÁS ECONÓMICAS Y MENOS DAÑINAS AL MEDIO AMBIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE AGUA EN LA CUENCA DE MONTERREY POR MUCHOS AÑOS MÁS.

AGUA Y DRENAJE HA CRITICADO A TNC PORQUE SEGÚN ELLOS “SE LES FUE UN CERO” EN EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DE CO2; ESO ES FALSO...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR HABER CONCLUIDO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONTINÚAN LOS ALEGATOS POR UNA PÁGINA MÁS, ESTA ES UNA MISIVA FIRMADA POR EUGENIO CLARIOND REYES. YO QUIERO LLAMAR A LA ATENCIÓN DE ESTA ASAMBLEA, QUE ESTE ES UN PROYECTO QUE ESTÁN CUESTIONANDO 53 ONGS, EN ESTE CASO ESTÁ RESULTANDO AMENAZADA UNA DE LAS DIRIGENTES DE UNA DE ESAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. HACE UNOS DÍAS AQUÍ TOMÓ PROTESTA DEL NUEVO PROCURADO, ESTOY SEGURO QUE CON EL EXHORTO QUE LE VAMOS A ENVIAR, Y ESTOY SEGURO QUE LO APROBAREMOS, INVESTIGARÁ FONDO ESTOS HECHOS PARA PERMITIR QUE LA SOCIEDAD CIVIL SE MANIFIESTE Y SE EXPRESE. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, SUBO EN CONTRA EN ESTE TURNO PRIMERO, PORQUE YA EN LA LISTA DE ORADORES YA HABÍA DOS COMPAÑEROS A FAVOR, Y EN CONTRA LO HAGO NO POR EL FONDO, EN EL ACUERDO VIENEN TRES PUNTOS, UNO DE ELLOS NO LO COMPARTO, PERO OBTIENEN EL PEDIRLE A LA PROCURADURÍA QUE INVESTIGUE, EL PRIMERO QUE LE PIDE LA PROCURADURÍA QUE INVESTIGUE SI ESTO ES CIERTO O NO Y QUE TOME MEDIDAS SOMOS NOSOTROS, OBTIENEN LO QUEREMOS HACER. MI COMPAÑERO QUE UTILIZÓ LA TRIBUNA ANTES DE UN SERVIDOR HABLÓ DE OTRO TEMA QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL ACUERDO, EL ACUERDO ESTÁ PIDIENDO UNA INVESTIGACIÓN, HACE RESPONSABLE AL GOBERNADOR, Y PIDE A ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTE Y GIRE INSTRUCCIONES A LOS SUBALTERNOS QUE NO HAGAN ACTOS INTIMIDATORIOS. EL COMPAÑERO QUE

ME ANTECEDÍO HABLA DE OTRO TEMA DE ONG'S, PERO BUENO, A LO QUE VOY CON ESTE PUNTO ES EL SIGUIENTE, EL ACUERDO TERCERO, DICE QUE LA LEGISLATURA HACE RESPONSABLE AL GOBERNADOR DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE RECAIGAN SOBRE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DEL PROYECTO. YO LE QUISIERA PREGUNTAR ¿TIENE USTED ESTA DENUNCIA Y NOS LA PODRÁ HACER LLEGAR? – SI –, PERFECTO ESE ES UN PUNTO, EL SEGUNDO PUNTO, YO LE PIDO A LA PROCURADURÍA QUE INVESTIGUE, PORQUE COMO LO HEMOS VISTO ANTES, HAY PERSONAS QUE PUEDEN HACERSE PASAR POR FUNCIONARIOS, POR PRIISTAS, O POR FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DE AGUA Y DRENAJE, PERO PUEDE SER UN TEMA POLÍTICO, PUEDE SER EL MISMO ACCIÓN NACIONAL QUE A LO MEJOR ESTÁ UTILIZANDO ESTE DOBLE JUEGO Y HACIENDO ESTO PARA VERTER EL JUEGO DE UNA MANERA DIFERENTE. POR ESO...ES QUE LO VIMOS CON EL ACARREO DE VOTOS CON EL PAN, TAMBIÉN, PERO BUENO NO VOY A ENTRAR EN ESO. LOS CORRIERON DEL MUNICIPIO, LOS PESCARON CON LAS MANOS EN LA MASA EN ALGUNOS VOTOS, PERO BUENO”.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE SU LUGAR MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD.

POR LO CUAL EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS EXPRESÓ: “PRESIDENTA LE PIDO ORDEN POR FAVOR PARA PODER CONTINUAR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PEDIRLE DE FAVOR PRESIDENTA QUE EXHORTE AL ORADOR A QUE SUJETE AL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. MIREN YO QUISIERA SER BIEN RESPETUOSA DE TODOS LOS ORADORES Y HE DEJADO QUE LA TRIBUNA LA UTILICEN EN BIENESTAR DE UNA PROPUESTA PARA NUEVO LEÓN, PERO SI LES VOY A PEDIR A TODOS, A TODOS LOS QUE ESTÉN EN TRIBUNA QUE SE SUJETEN AL TEMA. EL ORADOR ANTERIOR ESTUVO EN OTRO TEMA DEL QUE NO PROPUSO LA DIPUTADA, MAS SIN EMBARGO, LO DEJÉ PARTICIPARE LIBREMENTE PORQUE

SOY RESPETUOSA. EN ESE SENTIDO DIPUTADO LE VOY A PEDIR QUE NOS AVOQUEMOS AL TEMA PARA PODER EXIGIR A TODOS POR IGUAL, QUE NOS AVOQUEMOS AL TEMA CORRESPONDIENTE, PORQUE YO ESCUCHE QUE EL TEMA DEBE DE SER CENTRADO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO NOS DEBEMOS AVOCAR A ÉL. ADELANTE MI DIPUTADO”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTA. YO LE PEDIRÍA DE UNA MANERA RESPETUOSA A LA COMPAÑERA QUE PROPONE ESTA ACUERDO QUE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO ME PARECE CORRECTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL IMPLEMENTE LO NECESARIO PARA REALIZAR PUES LAS PESQUISAS PERTINENTES EN CASO DE QUE LA AVERIGUACIÓN SE LLEVE A CABO Y RESULTE CIERTO ESTO. OBTIAMENTE, ESTAMOS A FAVOR DE ESO Y NO PODEMOS PERMITIR QUE A NINGUNA PERSONA, A NINGUNA DE CUALQUIER IDEOLOGÍA QUE TENGA QUE SEA INTIMIDADA POR NINGUNA AUTORIDAD. OBTIAMENTE, ESTAMOS A FAVOR DE ESO Y LO QUIERO DEJAR MUY CLARO. EL SEGUNDO PUNTO, QUE EL GOBERNADOR HAGA UN EXHORTO A SUS SUBALTERNOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ESOS ACTOS, ES LO QUE YO LE DIGO, A LO MEJOR EL PLANTEAMIENTO, PUES ESTA PERSONA ASEGURA QUE SON MIEMBROS DE UN PARTIDO, DE ALGÚN GOBIERNO DE ALGUNA INSTITUCIÓN YO LE PUEDO DECIR QUE TAL ES UN DOBLE JUEGO POR SER TEMA POLÍTICO, NO SÉ SI ME EXPLICO Y EL OTRO ES QUE SE HACE RESPONSABLE AL GOBERNADOR DE ALGO QUE NI SIQUIERA SE HA INVESTIGADO. YO LE PEDIRÍA QUE VAYAMOS DE LA MANO, QUE PIDAMOS A LA PROCURADURÍA QUE INVESTIGUE, QUE HAGA LO PERTINENTE, ESO SI ESTOY A FAVOR Y TAL VEZ REACOMODAR EL SEGUNDO Y TERCER PUNTO DE ALGUNA MANERA EN CASO DE QUE PROCURADURÍA DETERMINE QUE SI HAY UN RESPONSABLE PUES AHORA SI TOMAR LAS MEDIDAS CONTRA LO QUE USTED ASEVERA AQUÍ, QUE NO SABEMOS SI ES CIERTO. ESO ES LO QUE YO PLANTEO Y SI ES ASÍ, SI PRIMERO INVESTIGAMOS, NOS ASEGURAMOS Y AHORA SI VEMOS LO QUE ESTÁ DICIENDO Y SE COMPRUEBA ESTO OBTIAMENTE IREMOS A FAVOR, PERO NO PODEMOS CAER Y UTILIZAR ESTA TRIBUNA EN UN TEMA QUE USTED, LO DIGO CON RESPETO, USTED PONE EN ESTE ACUERDO QUE OTRO DE LOS COMPAÑEROS

HABLA TOTALMENTE DE OTRO TEMA Y PUES HEMOS VISTO TEMAS DE SIMULACIÓN QUE SE PRESTAN A PURO GOLPETEO POLÍTICO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN YO QUERÍA DECIR, SI SE PRESENTA LA PERSONA, SI LA TRAEMOS AQUÍ EL LUNES Y ELLA, Y LA ESCUCHAN USTEDES SE, USTEDES ESTE PUNTO DE ACUERDO LO ACEPTARÍAN ASÍ, SI LA MISMA PERSONA NOS DICE PORQUE TAMBIÉN RECIBIÓ LLAMADA DE UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MÁS PARA MANIFESTAR UNA DISCULPA A LA DIRECTIVA YO ENTENDÍ QUE EL TEMA ERA MONTERREY VI Y UNAS AMENAZAS DERIVADAS EN CONTRA DE UN ACTIVISTA QUE SE OPONE ME PERMITÍ DAR LECTURA A UNA DE LAS ORGANIZACIONES, UNA CARTA RELEVANTE, DE UNA DE LAS ORGANIZACIONES QUE TAMBIÉN SE OPONEN, EN NINGÚN MOMENTO PRETENDÍ QUE ESO SE SALIERA DEL TEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO HACERLE UNA PRECISIÓN A LA COMPAÑERA CAROLINA CON LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER, TALVEZ ME EQUIVOQUE, PERO CREO QUE ESTOY EN LO CORRECTO EL TRAER UNA PERSONA A QUE EXPRESE TODO LO QUE ELLA YA MANIFESTÓ DE RE VICTIMIZAR LA CUESTIÓN QUE ESTÁ VIVIENDO ELLA, CREO QUE AQUÍ EL DIPUTADO LUIS DAVID ME PODRÍA ORIENTAR EN ESE TEMA, PERO CREO QUE NO SERÁ CORRECTO TRAERLA PARA QUE EXPRESE, LO QUE YA EXPRESÓ Y ESTARLA HACIENDO RECORDAR LO QUE PRESUNTAMENTE VIVIÓ, LO VA A HACER ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y CREO QUE SERÍA UNA FALTA DE RESPETO POR ESTE CONGRESO, ES UNA SITUACIÓN, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Y CREO QUE VALE LA PENA CONSIDERAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MIREN COMPAÑEROS PRECISAMENTE PARA TRATAR DE NO CONTAMINAR UNA

COSA CON OTRA, EFECTIVAMENTE LA DIPUTADA PROMOVENTE ESTÁ PROPONIENDO UN TEMA QUE SE REFIERE A UNA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE QUE HA RECIBIDO AMENAZAS Y COSAS POR EL ESTILO, QUE NOSOTROS EFECTIVAMENTE SOMOS LEGISLADORES, NO SOMOS MINISTERIO PÚBLICO Y BIEN PUDIERA DARSE UN CAUCE Y UNA SALIDA JUSTA PARA LA PERSONA, PERO TAMBIÉN JUSTA PARA LOS TEMAS QUE SON DE NUEVO LEÓN, O SEA MENCIONAR PALABRAS COMO LO QUE SE LEYÓ AQUÍ QUE POR CIERTO TAMBIÉN A MÍ ME LLEGO EL TEXTO DE LA PERSONA QUE FUE INVITADA A VENIR A EXPONERNOS SUS CONSIDERACIONES CON RESPECTO A MONTERREY VI, Y QUE TAMBIÉN NOS COMUNICÓ QUE LO IBA A DIFERIR PARA UNOS DÍAS DESPUÉS, JUSTO ES QUE BUSQUEMOS LA PROTECCIÓN DE ESA PERSONA, PERO TAMBIÉN QUE LE PODAMOS EXIGIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE ES LA PROCURADURÍA QUE HAGA LAS INVESTIGACIONES, LAS PESQUISAS NECESARIAS, NO NOS CONVIRTAMOS NOSOTROS EN OFICIOSOS O TRATAR DE HACERLO DE MINISTERIOS PÚBLICOS, AHÍ IRÍAMOS A FAVOR, EN DONDE NO VAMOS A FAVOR Y NO ESTAMOS DE ACUERDO ES ESA CONNOTACIÓN QUE DICE QUE SI EL PRI LO HIZO, PORQUE EL PRI, EL PRI JAMÁS ESTA AMENAZANDO A NADIE, NI HACIENDO LLAMADAS TELEFÓNICAS, DONDE SI ESTÁN CORRIENDO EMPLEADOS ES EN MONTERREY, DONDE SI LOS ENCONTRARON CON BOLSAS LLENAS DE LANA ES EN MONTERREY, VERDAD QUE NO LES GUSTA, MUY BIEN, Y TAMBIÉN CON RESPECTO AL TEMA MONTERREY VI, HAY UN ESTUDIO COMPLETO COMPAÑEROS Y ME GUSTARÍA QUE ES ALGO DE UN DEBATE MÁS PROFUNDO DONDE YA LA PERSONA, PRESIDENTE DEL FONDO METROPOLITANO DEL AGUA SE DISCULPÓ DE VENIR AQUÍ PORQUE ESTÁ BUSCANDO ACOPIAR MÁS INFORMACIÓN NADA MÁS ME DETIENEN EL TIEMPO POR FAVOR, PORQUE DESPUÉS ME LO QUITAN...”

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY AMABLE DIPUTADO, COMPAÑERO SOLAMENTE PARA ACLARAR, YO NUNCA DIJE LA PALABRA PRI, NO DIJE PRI, DIJE FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, NO DIJE PRI”.

EL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN, CREO QUE VAMOS A IR DE ACUERDO SI SE LE QUITA LAS CONNOTACIONES QUE

LE HIZO EL DIPUTADO CAVAZOS Y TAMBIÉN SU SERVIDOR Y CON RESPECTO A CONTAMINAR LA OTRA PARTE QUE ES UN DEBATE MUY PROFUNDO Y MUY TÉCNICO, OJO ES UN ASUNTO MUY TÉCNICO QUE TENEMOS QUE ESTAR A LA ALTURA DE ESA CIRCUNSTANCIA, SI EFECTIVAMENTE NADA MÁS, MUY PEQUEÑO VOY A ALUDIR EL TEMA MONTERREY VI, JUAN BEZAURY QUE FUE QUIEN ASESORÓ EL TNC DE NATURE CONSERVANCY, DICE QUE SOLAMENTE DIO CONSIDERACIONES TÉCNICAS JAMÁS DIJO QUE SE SUSPENDIERA O QUE SE DEBERÍA DAR PARA PARA ADELANTE, CONSIDERACIONES TÉCNICAS LÉANLO Y TAMBIÉN LES RECOMIENDO QUE LEAN EL ESTUDIO QUE SI ES CONCLUYENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA SOBRE LAS SEQUIAS DEL SIGLO XIII A LA FECHA QUE SI AMENAZA LA SEGURIDAD HÍDRICA DEL NORESTE DEL PAÍS Y EL SUR ESTE DE ESTADOS UNIDOS, ES DECIR NO NOS AVENTUREMOS EN TEMAS QUE NO CONOCEMOS A PROFUNDIDAD, Y MENOS MUCHOS COMPAÑEROS QUE SOLAMENTE LO HAN HECHO POR UN GOLPETEO MEDIÁTICO, YO CREO QUE SI USTEDES HUBIERAN SIDO LEGISLADORES CUANDO DON RODRIGO GÓMEZ DISEÑO LA PRESA LA BOCA PARA LOS INDUSTRIALES, SE HUBIERAN OPUESTO TAMBIÉN, Y TAMBIÉN RECUERDO VOCES Y ASÍ RECUERDO QUE CUANDO EL CUCHILLO SE OPUSIERON, ES DECIR EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN NO PUEDE ESTAR SUJETO A SITUACIONES DE ESTE TIPO Y SI AQUÍ SE LE TRATA DE CONTAMINAR CON UN TEMA DE PRESUNTAS, PRESUNTAS AMENAZAS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE UNA PERSONA, EL PRI ES EL PRIMERO EN SUMARSE A ESA EXIGENCIA A LA PROCURADURÍA, PERO DECIR QUE FUNCIONARIOS LO HACEN Y QUE LO HACEN, YO SI ESCUCHE QUE SE HABLÓ DEL REGRESO AL PRI AMENAZANDO, JAMÁS MI PARTIDO HARÁ ESO CREO QUE DONDE SÍ SE ESTÁ DANDO, Y LO REITERO, DONDE SI CORRIERON EMPLEADOS Y LOS SIGUEN CORRIENDO ES EN MONTERREY, LÁSTIMA QUE YA NO ESTÁ EL DIPUTADO QUE TANTO DEFENDÍA A SU EX PRECANDIDATA, PORQUE HOY MUCHOS YA LA NIEGAN...”

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, PEDIRLE DE MANERA MÁS ATENTA QUE EL EXHORTE AL ORADOR A QUE SE SUJETE AL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS CLARO QUE SÍ, YA LO HICE EN UNA INSTANCIA, LO VUELVO A HACER CON TODO GUSTO, A TODOS LOS COMPAÑEROS, A TODOS MIS COMPAÑEROS MUY RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO QUE SIEMPRE NOS ABOQUEMOS AL TEMA, Y NO NOS VAYAMOS POR LAS TANGENTES. GRACIAS DIPUTADO, ADELANTE”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ: “...MUCHAS GRACIAS, QUE DELICADA TIENE LA PIEL MI COMPAÑERO, PARECE SER QUE NO LE AGRADA PORQUE LO REBASARON YA LOS TEMAS MEDIO AMBIENTALES, YA NO SON DE SU COMPETENCIA YA ESTÁ EN OTRA ESFERA DE CARÁCTER TÉCNICO CIENTÍFICO, PERO BIEN YO CREO QUE COMO DICE MI COMPAÑERO DANIEL TORRES, A VECES NO LES GUSTA Y TIENEN LA PIEL TAN DELICADA, QUE DE TAL MANERA QUE TENEMOS QUE ESTARLE REFIRIENDO QUE HAY QUE DOCUMENTARSE PARA ASUMIR LOS TEMAS TAN IMPORTANTES QUE REQUIERE LA AGENDA LEGISLATIVA DE ESTE GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ QUE DISCUTAMOS MONTERREY VI EN LAS TRIBUNAS DONDE SE DEBA HACER, DE CARÁCTER TÉCNICO, CIENTÍFICO, FINANCIERO, Y LOS TEMAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TAMBIÉN AQUÍ MI PARTIDO SE SUMARA A ESA EXIGENCIA PROPUESTA POR LA DIPUTADA CAROLINA”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, NO SE PREOCUPEN NO VENGO A PELEAR, OK, ASÍ QUE TRANQUILOS VENGO A QUE ME ESCUCHEN, ACABO, EL COLOR DE MI PARTIDO QUE TANTO QUIERO, ESTE QUIERO COMPARTIR CON USTEDES COMPAÑEROS, AQUÍ LA IDEA ES QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PUEDA LLEGAR A LOS ACUERDOS, HAY GENTE EN LAS TRIBUNAS QUE LE DOY LA BIENVENIDA, Y CREO QUE UN ACTO DE CIVILIDAD Y DE MADUREZ POLÍTICA ES SACAR ACUERDO TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, VEO CON AGRADO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA SE QUE ELLA SIEMPRE HA IMPULSADO ESAS CAUSAS SOCIALES, SE LO RECONOZCO Y QUIERO DECIRLE QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI ESTÁ DE ACUERDO EN LOS PRIMEROS DOS PUNTOS, CREEMOS QUE SE DEBE DE INVESTIGAR, CREEMOS QUE SE DEBE PONER ATENCIÓN PORQUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SI NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y

SOBRE TODO PORQUE ESA ES LA FUNCIÓN QUE TIENE EL PODER LEGISLATIVO DE ESTAR AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDE EN LA COMUNIDAD, MI PROPUESTA VA ENFOCADA A QUE ESTE TERCER PUNTO QUE LO CONSIDERO FUERA DE LUGAR, YA UN TEMA POLÍTICO, YO CREO QUE LA SOCIEDAD ESTÁ HARTA DE LOS PLEITOS ESTÉRILES, POLÍTICOS, Y NO QUIERE ESE TIPO DE DISCUSIONES Y LO DIGO CON SEGURIDAD Y LO DIGO CON CONOCIMIENTO Y CON LA CONCIENCIA TRANQUILA DE QUE LO TENEMOS QUE HACER DE TAL SUERTE QUE PODAMOS CONSTRUIR, ESE TERCER PUNTO ELIMINARLO ES LA SOLICITUD QUE YO LE HAGO A LA COMPAÑERA Y HABÍAMOS PLATICADO UN TERCER PUNTO AGREGARLOS PARA QUE LA MISMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESCUCHE A LA PERSONA Y LA ATIENDA PARA QUE PUEDAN DIRIMIR ESA SITUACIÓN Y QUE ESO PUEDA ABONAR A LAS MISMAS INVESTIGACIONES, ES ASI...”.

C. PRESIDENTA: “A VER, YO ME GUSTARÍA RESPETAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO”

EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ: “OK ENTONCES MI PROPUESTA SI TODAVÍA QUEDA UNO, TRANQUILO, VENGO EN SON DE PAZ, OK VENGO A ACORDAR, VENGO A TRATAR DE CONSTRUIR, CREO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA, ESA SERÍA MI PETICIÓN COMPAÑERA DIPUTADA Y YO LE ASEGURO QUE CON ESA MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI VA A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

LA **C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADO, A VER CONTINUAMOS CON LA LISTA DE ORADORES Y AL FINAL YA LE PREGUNTO MI DIPUTADA, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, YO AGRADEZCO MUCHO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA ATENCIÓN QUE VAN A PONER, A UN PEQUEÑO COMENTARIO, VOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE CONSIDERO MUY VÁLIDO QUE EL QUE, SOBRE TODO PORQUE ES UNA MUJER QUE HA RECIBIDO AMENAZAS, QUE HA SIDO AMEDRENTADA, Y YO CREO QUE POR LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, YO

SOY UNA DE LAS PRINCIPALES IMPULSORAS DE QUE A LA MUJER NO SE LE DEBE DE VIOLENTAR Y COMO DECÍAN LOS HOMBRES ANTIGUOS, LOS ANTIGUOS HOMBRES, CABALLEROS QUE A LA MUJER NO SE LE DEBERÍA TOCAR NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA, MAS SIN EMBARGO TODAS ESAS COSAS SE HAN PERDIDO Y HEMOS ESTADO EN UNA LUCHA CONSTANTE POR LA DEFENSA DE LAS MUJERES Y DEBEMOS DE LUCHAR PORQUE A LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN TODOS LOS ESPACIOS SE LE RESPETE, IGUAL QUE AL VARON, ENTONCES CUENTE CON MI APOYO MI DIPUTADA, Y QUIERO PEDIRLES MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE USEMOS LA TRIBUNA PARA VERDADERAMENTE ABOCARNOS A LOS TEMAS QUE PRESENTAN LOS ORADORES, UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA ESTÁ EN EL MEJOR ESTE, DE LOS ÁNIMOS DE DEJARLOS PARTICIPAR, PORQUE ESTA TRIBUNA PARA ESO ES, PARA EXPRESARNOS PERO YO QUISIERA QUE TODOS FUÉRAMOS CONGRUENTES, Y SIENDO CONGRUENTE CON ESTE TEMA PARA NO ANDARNOS SALIENDO DE LO QUE NO CORRESPONDE, HAY UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EN TRES PUNTOS, EL PRIMERO EN EL QUE COINCIDO TOTALMENTE, EL SEGUNDO IGUALMENTE, Y BUENO SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PEDIRLE QUE EL TERCERO YO CREO QUE ES UN PUNTO QUE NO CABE, TODAVÍA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PEDIRLE QUE LO PUDIÉSEMOS QUITAR, Y DECIRLE QUE ESTAMOS CON TODO EN DEFENSA DE LAS MUJERES Y DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, DE TODAS, DE TODOS LOS ÁMBITOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, AHORA HASTA AMENAZAS, DIGO QUE BUENO QUE DIGO, YO ENTIENDO QUE NO PODEMOS ECHARLE LA CULPA AL GOBERNADOR DE LAS AMENAZAS QUE ESTÁ RECIBIENDO LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, PERO, PERO SÍ ES, PUES SI ES DE PONERLE ATENCIÓN O SEA NO ENTIENDO, YO CREO QUE POLÍTICAMENTE HABRÁ QUE ANALIZAR BAJAR ESE TEMA, PERO, PERO EL GOBERNADOR HA PROMOVIDO ESTA OBRA DE MONTERREY VI Y GRACIAS A ESE AHÍNCO CON EL QUE HA PROMOVIDO EL GOBERNADOR ESTA OBRA, PUES AHORA RESULTA QUE ESTÁN AMENAZANDO A LOS QUE ESTÁN EN CONTRA DEL PROYECTO Y ESO ES

LO QUE NO SE VALE, DIGO NOSOTROS NOS SOLIDARIZAMOS CON LUCY, YO LA CONOZCO PERSONALMENTE A LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA Y NO SE VALE LO QUE LE ESTÁN HACIENDO, POR ESO AQUÍ TAMBIÉN HAY QUE HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ENTONCES AQUÍ DIPUTADA CAROLINA YO LE VOY A PROPONER AGREGAR AL EXHORTO DIGO, Y PODER, EL SIGUIENTE ACUERDO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN LICENCIADO ALBERTO ALMAGUER ROCHA PARA QUE VUELVA A CONVOCAR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TIENE LA SECRETARÍA A LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, YO SI QUIERE AHORITA AL FINAL CONTESTA DIPUTADA, SERÍA AGREGAR ESTE PUNTO PARA QUE SE LE VUELVA A INVITAR, PORQUE A ELLA SE MANIFESTÓ EN LO PERSONAL, PORQUE AHORA PARECIERA QUE NO PUEDE ALGUIEN EXPRESAR SUS OPINIONES, PORQUE LUEGO LUEGO ES CORTADO, LUEGO LUEGO ES AMENAZADO, QUE BUENO QUE YA PRESENTÓ LA DENUNCIA Y HAY QUE TRANSPARENTAR LAS COSAS Y NO PODEMOS ESTAR AMEDRENTANDO A LA GENTE POR ESO, PORQUE POR ESO EL LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO PERO ENTIENDO QUE ESTE TEMA NO SE DEBE POLITIZAR, PERO SI SE DEBE ATENDER, O SEA ESTO NO SE PUEDE PASAR POR ALTO, NO, NO, NO PODEMOS PASAR POR ALTO ESTA AGRESIÓN Y COMO DECÍA AHORITA LA DIPUTADA PRESIDENTA, ESTA AGRESIÓN CONTRA LAS MUJERES, NO SÉ SI SE APROVECHARON PORQUE ES MUJER, ESPERO QUE NO, PERO Y SOBRE TODO TAMBIÉN HEMOS VISTO OTROS ACTORES DE QUE TAMBIÉN ESTÁN EN CONTRA DEL PROYECTO MONTERREY VI Y LUEGO SON DIFAMADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUES TAMPOCO SE VALE, DIGO SI EL PROYECTO ES CUESTIONADO PUES QUE LO TRANSPARENTEN Y QUE ATIENDAN LAS CUESTIONES, QUE CONTESTEN LAS PREGUNTAS TÉCNICAS QUE HACE DE VARIOS ORGANISMOS CIVILES ENTRE ELLOS THE NATURE CONSERVANCY, ENTONCES ESTO ES INDIGNANTE, NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS ESTE TIPO HECHOS AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES POSIBLE QUE TODAVÍA SE ESTÉ AMEDRENTANDO A PERSONAS, CUARTANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, POR ESO NOS SOLIDARIZAMOS CON LUCY, ELLA ESTÁ A CARGO DE LA UNIÓN NUEVOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA TIENE A SU CARGO A MUCHOS PAPAS, DIGO ES A POLÍTICAMENTE INCORRECTO ECHARSE A LUCY EN CONTRA, PERO

PUES LO ESTÁN HACIENDO CON AHÍNCO ENTONCES, PUES ES LO QUE ME SORPRENDE Y POR ESO LE PIDO A LA DIPUTADA CAROLINA QUE AGREGUE ESTE PUNTO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN QUE LA VUELVA A INVITAR NADA DE ANDAR DISCRIMINANDO, NO ESTÁS DE ACUERDO CON MIS PROYECTOS, TE DISCRIMINO Y YA NO TOMO EN CUENTA, NO SE VALE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “HEMOS TERMINADO CON LA LISTA DE ORADORES, PERO HAY DOS PROPUESTAS QUE ES MI DEBER PREGUNTARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE, LA PRIMERA DIPUTADA QUE SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE FUE PUESTA PRIMERAMENTE POR EL DIPUTADO MEME CAVAZOS Y SECUNDADA POR DANIEL TORRES Y UNA SERVIDORA DE QUITAR EL PUNTO TRES...”

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “SI, ACEPTAMOS QUE SE quite el punto tres”.

C. PRESIDENTA: “...Y HAY OTRA PROPUESTA MI DIPUTADA QUE ACABA DE PROPONER EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO EN QUE EN LUGAR DE ESE PUNTO AGREGUEMOS EL EXHORTO QUE ÉL HACE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”.

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “...PUES A MÍ SE ME HACE EXCELENTE PORQUE DE ESA FORMA ENTONCES TODO QUEDA CLARO Y ELLA PUEDE INTEGRARSE VERDAD A ESTAS MESAS DE TRABAJO”.

C. PRESIDENTA: “LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE NOS LO HAGA LLEGAR POR ESCRITO A ESTA MESA, Y PEDIRLE AL DIPUTADO SECRETARIO ANTES DE VOTAR, NOS DÉ A CONOCER CÓMO VA A QUEDAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CAROLINA, CON LAS PROPUESTAS DE QUITAR EL TERCERO Y COLOCAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL C. SECRETARIO: “ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO

EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA REALIZAR LAS PESQUISAS PERTINENTES A LA DENUNCIA PRESENTADA EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA CODE, INTERPUESTA POR LA CIUDADANA, PARA DAR CON EL PARADERO DE LA PERSONA QUE REALIZO AMENAZAS TELEFÓNICAS. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A SUS SUB ALTERNOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS INTIMIDATORIOS A LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERMEDIOS QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DEL PROYECTO DENOMINADO “MONTERREY VI”. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ALBERTO ALMAGUER ROCHA QUE VUELVA A CONVOCAR A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TIENE LA SECRETARÍA A LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OTRA RAYA MÁS AL TIGRE, NO SE CREAN, ESTE ES UN TEMA DE PROPUESTA COMPAÑEROS, SUBIMOS TEMAS DE PROPUESTA A ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, PRESIDENTE, EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO ESTE CONGRESO, ESTE CUERPO

COLEGIADO EMITIMOS UN DECRETO EL 188 EN EL TEMA DE CULTURA VIAL HEMOS TRABAJADO TODO EL AÑO PASADO EN CRUCEROS, CON GRUPOS ESTUDIANTILES, CON ASOCIACIONES CIVILES, CON EMPRESAS EN EL TEMA DE LA CULTURA VIAL, TENEMOS EN NUEVO LEÓN UNA CULTURA MUY, MUY PRECARIA EN EL TEMA DE CULTURA VIAL PARECIERA QUE REALMENTE NO TENEMOS ESA EDUCACIÓN Y QUE TANTO HEMOS PADECIDO TODOS, EL SIGUIENTE ASUNTO ES PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A SU REGLAMENTO, A EFECTO QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE NOSOTROS AQUÍ ESTABLECIMOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 EXPEDIMOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO PARA PODER ASI EVITAR ACCIDENTES VIALES, FALLECIMIENTO DE PERSONAS, ACABAMOS DE VER UN ACCIDENTE TANTO POR EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL, VEMOS EL TRANSPORTE PÚBLICO, TAMBIÉN DENUNCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LOS CHOFERES DE ALGUNAS RUTAS UTILIZANDO EL TELÉFONO, TEXTEANDO Y SOBRE TODO GRABADOS AHÍ CON, CON VIDEOS Y LA VERDAD NO TENEMOS ESE RESPETO, ESA CULTURA, BASTA QUE CUANDO UNO VA POR LA CALLE TRANSITANDO EN SUS VEHÍCULOS VOLTEAN A VER POR LA VENTANA Y VEMOS A LOS CONDUCTORES DISTRAÍDOS EN SU CELULAR, AUNADO A LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS DE VIALIDAD, AUNADO A MUCHAS COSAS QUE TODOS AQUÍ HEMOS PADECIDO, NUEVO LEÓN TIENE EL NÚMERO UNO EN ACCIDENTES VIALES Y SOBRE TODO LOS JÓVENES, YO SOY PADRE DE FAMILIA, TENGO DOS BEBES, ALGUNO DE USTEDES TENDRÁN HIJOS MÁS GRANDECITOS QUE EMPIEZAN A CONDUCIR Y TODOS VEMOS QUE ES UN VICIO YA EL ESTAR PEGADO DEL TELÉFONO, EN EL FACEBOOK, EN EL TWITTER, EN LAS REDES SOCIALES, EL WHATSAAP, PERO NO ESTÁ MAL QUE LO HAGA, NO ESTÁ MAL PORQUE ES UNA HERRAMIENTA TAMBIÉN ASÍ COMO SOCIAL DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, PERO SI USTEDES SABEN Y LA CIUDADANÍA QUE NOS ESCUCHA SABE QUE ESTÁ MAL, ¿PORQUE LO HACEN?, ¿PORQUE LO SEGUIMOS HACIENDO?, YO NO CREO QUE HAYA UNA PERSONA, UNA SOLA PERSONA EN SU SANO JUICIO QUE ME DIGA O QUE VENGA AQUÍ A DECIR QUE TEXTEAR Y MANEJAR AL MISMO TIEMPO ESTÁ BIEN, NO LO EXISTEN, LO HEMOS VISTO EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS PRINCIPALES MEDIOS QUE PUBLICAN ACCIDENTES TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS DÍAS VEMOS ACCIDENTES A CAUSA DE DISTRACTORES,

SOBRE TODO EN NUESTROS JÓVENES, TODOS LOS DÍAS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD PUBLICAN A DIARIO A CADA HORA LOS REPORTES VIALES QUE TENEMOS Y APARTE DE QUE ELLOS LO HACEN PARA TRATAR DE CONCIENTIZAR EL ALTO NÚMERO DE ACCIDENTES QUE TENEMOS, TANTO DAÑOS A LAS PERSONAS, FALLECIMIENTOS, A VECES GRACIAS A DIOS NO SON FATALES, PERO SON, CAUSAN DAÑOS Y SOBRE TODO LA CONCIENCIA DE UNA PERSONA QUE VA DISTRAÍDA AL VOLANTE EN UN APARATO DE COMUNICACIÓN QUE LLEGUE A ATROPELLAR A ALGUIEN, QUE LLEGUE A ATROPELLAR A UN MENOR, QUE LLEGUE A ATROPELLAR A UNA PERSONA QUE NI LA DEBE NI LA TEME, ENTONCES CREO YO QUE NUEVO LEÓN FALTA MUCHO, MUCHÍSIMO POR TENER Y POR PERSEGUIR UNA CULTURA VIAL A LA ALTURA DE NUEVO LEÓN, A LA ALTURA DE LOS NUEVOLEONESES, YO QUIERO EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS A QUE DEN CUMPLIMIENTO Y ORDENEN SU REGLAMENTOS VIALES DE TRÁNSITO, PARA QUE PONGAN ATENCIÓN, PONGAN TODAS LAS PILAS, SE CONCENTREN EN LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EN SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO QUE TENGAN ELLOS QUE MOVER EN SUS REGLAMENTOS PARA QUE REALMENTE PONGAMOS EL EJEMPLO, TODO MUNDO COMO LO DIGO, TODO MUNDO SABEMOS QUE ESTÁ MAL, ENTONCES SI ESTÁ MAL ¿POR QUÉ LO HACEMOS?, ¿POR QUÉ LO HACEN?, YA CREO SE LES DIO UN PLAZO SUFICIENTE, SE LES EXHORTO DESDE ESTE CONGRESO, SE APROBÓ UNA LEY HEMOS SEGUIDO TRABAJANDO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, GRUPOS DE ESTUDIANTES SE NOS HAN ACERCADO PARA DECIRME, OYE ES UNA BUENA PROPUESTA, YO LE DIGO A MI PAPA QUE VA MANEJANDO O MI MAMA LE DICEN LOS MUCHACHOS QUE LO DEJEN DE HACER, ESO ES BUENO, VAMOS A CREAR UNA CULTURA TALVEZ NO VEAMOS EL RESULTADO EN EL CORTO PLAZO, PERO SI TENEMOS QUE EMPEZAR ES ALARMANTE EL NÚMERO DE ACCIDENTES QUE TENEMOS Y SI PONEMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA COMO CUERPO COLEGIADO, COMO LEGISLATIVO QUE SOMOS PUES VAMOS A PRESIONAR POR ASÍ DECIRLO A LOS AYUNTAMIENTOS AUNQUE ELLOS TIENEN AUTONOMÍA MUNICIPAL PERO DEBEN REGLAMENTAR LAS LEYES QUE NOSOTROS EXPEDIMOS Y ESO YA ES UNA LEY, ENTONCES VAMOS A DECIRLES QUE PONGAN ATENCIÓN, QUE PONGAN PILAS EN EL ASUNTO Y QUE REALMENTE ADECUEN SUS REGLAMENTOS, Y NO PODEMOS PERMITIR MÁS ACCIDENTES TAN

DESASTROSAS, NOSOTROS FALTA COMO VER LAS CAMPAÑAS QUE HACEN EN OTROS PAÍSES, EN OTROS PAÍSES VAS A LA CÁRCEL, EN OTROS PAÍSES LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS SON LAS QUE MÁS INSISTEN EN QUE NO USES EL TELÉFONO AL MANEJAR, HAY ACCIDENTES TODOS LOS DÍAS FATALES Y SOBRE TODO QUE SON NUESTROS JÓVENES, TENEMOS QUE PONER EL EJEMPLO YO LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE VOTEMOS ESTE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS A FAVOR PARA QUE A LA BREVEDAD, A LA BREVEDAD PONGAN DE SU PARTE Y COMBATIR AUNQUE ESPEREMOS QUE SEA A CORTO PLAZO VERDAD, PERO PUES SABEMOS QUE LLEVA TIEMPO, HAGAMOS LAS ACCIONES NECESARIAS VAMOS A NOSOTROS A PONER EL EJEMPLO DIGÁMOSLE AL QUE VEAMOS POR LA VENTANA USANDO EL TELÉFONO Y MANEJANDO, OYE ESTAS MAL, A VER AMIGO ESTAS MAL DEJA TU TELÉFONO A UN LADO, NO CREO QUE ALGUIEN SE LOS VAYA A DEBATIR, PORQUE ES UN TEMA QUE TODOS TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO, HACE UNA SEMANA YO SUBÍ UN TEMA TAMBIÉN QUE TENÍA QUE VER CON CUESTIONES SOCIALES Y QUIERO COMPARTIR LAS REACCIONES QUE HUBO TANTO A NIVEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO ALGUNOS EDITORIALES PERO TAMBIÉN LO QUE AHORITA PREVALECE MUCHO LOS COMENTARIOS EN REDES SOCIALES Y HABÍA UN COMENTARIO QUE NOS DECÍAN, MUCHOS COMENTARIOS QUE NOS DECÍAN ¿POR QUÉ LOS DIPUTADOS SE OCUPAN DE ESTOS TEMAS, SI SON TEMAS DE LOS PADRES DE FAMILIA?, SON TEMAS QUE DEBEN DE NACER EN LA FAMILIA, QUE DEBEN DE NACER ENTRE LA MISMA SOCIEDAD Y EN PARTE TIENEN RAZÓN, MI ARGUMENTO ES BUENO, ESTAMOS NOSOTROS VELANDO POR UN ASPECTO DE LEGALIDAD, DE ALGO QUE ESTÁ EN LOS REGLAMENTOS NO NOS QUISIMOS METER EN EL, NI EN LA TEMÁTICA DE LAS PELÍCULAS NI EN LAS CUESTIONES FAMILIARES, ESO CADA QUIEN LO FOMENTA Y LO BUSCA, CREO QUE EL TEMA QUE TOCA MI COMPAÑERO MEME TIENE MUCHA SIMILITUD Y TAMBIÉN PUEDE PRESTARSE A ESTE TIPO DE COMENTARIOS, YO QUISIERA POR LO TANTO PROPONERLE SI EL TIENE BIEN ACEPTAR UNA PROPUESTA PARA QUE NO SOLAMENTE QUEDE EL EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PORQUE IGUAL VA A QUEDAR EN ESO EN UN

EXHORTO, VAMOS A PEDIRLE TAMBIEN NORMALMENTE EL JOVEN EMPIEZA A MANEJAR A LA EDAD DE 17, 18 AÑOS YA CON UNA LICENCIA CON RESPONSIVA O A CON UNA LICENCIA PROPIA, 16 AÑOS, CREO 16 A 18 ES CON RESPONSIVA, YO CREO QUE AQUÍ VALE LA PENA INTENSIFICAR TAMBIÉN UNA CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD EN ESE TEMA DESDE NIVEL UNIVERSIDAD O NIVEL PREPARATORIA, ENTONCES YO QUISIERA QUE SE EXTENDIERA ESTE EXHORTO TAMBIÉN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA TODOS LOS DEMÁS PLANTELES, PARA QUE SE INTENSIFIQUE UN CAMPAÑA DE CONCIENCIA EN LOS JÓVENES QUE EMPIECEN A TOMAR UN VEHÍCULO PARA QUE ESA CULTURA DE LA QUE HABLABA NUESTRO COMPAÑERO NO TARDE EN PERMEAR DESDE LOS NIÑOS QUE ES DONDE PODEMOS EMPEZAR A TRABAJAR CON ELLOS, SI NO QUE TAMBIÉN EMPIECE A PERMEAR DESDE LOS JÓVENES QUE YA EMPIEZAN A TOMAR UN VEHÍCULO VERDAD EN SUS MANOS Y SI ES RECURRENTE EL VER A JÓVENES QUE VAN CON EL CELULAR, LO PRIMERO QUE HACEN EN LUGAR DE PONERSE EL CINTO ES AGARRAR EL CELULAR Y ACOMODARLO PARA PONER MÚSICA SI, O EL MANOS LIBRES Y HAY QUE TRABAJAR DESDE ESE ASPECTO TAMBIÉN ES, NO NADA MÁS DARLE LA RESPONSABILIDAD A LA AUTORIDAD SI NO TAMBIÉN HACER CORRESPONSABLE A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS MISMOS JÓVENES PARA QUE TAMBIÉN VAYAN CRECIENDO CON ESA CULTURA DE RESPETO VIAL, DE LA EDUCACIÓN VIAL Y SOBRE TODO LA RESPONSABILIDAD DE SABER QUE MANEJAR UN VEHÍCULO ES PRÁCTICAMENTE TENER UN ARMA PORQUE PUEDES MATAR A ALGUIEN CON UNA SIMPLE DISTRACCIÓN VERDAD, YO QUISIERA PROPONERLE ESO A MI COMPAÑERO OJALA PUEDA ACEPTAR PARA HACER LA REDACCIÓN E INCLUIRLO DENTRO DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, ESTÁ USTED DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ”. *-FUE ACEPTADA-*

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, LE PEDIRÍA AL DIPUTADO NOS LO HAGA LLEGAR POR ESCRITO COMO UN PUNTO MAS Y PIDO A LA SECRETARÍA LE DE LECTURA ANTES DE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

C. SECRETARIA: “**ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN QUE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS REGLAMENTOS A EFECTO QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 EXPEDIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y SE EVITEN ACCIDENTES VIALES COMO POSIBLE FALLECIMIENTO POR LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS CUANDO SE CONDUCE UN VEHÍCULO DE MOTOR. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD Y CULTURA VIAL ENTRE SUS ALUMNOS, SI MANEJO NO TEXTEO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CON LA ADICIÓN DEL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFIESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “ME PERMITO ANTES DE DAR EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ESTE PRESENTAR, A CIUDADANOS MUY DESTACADOS QUE NOS ACOMPAÑAN HOY EN TRIBUNA COMO ES LA DOCTORA BEATRIZ DE LA FUENTE CORTES EXPERTA EN GENÉTICA, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN GITS, COMO TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DE OTRAS DE LAS FUNDACIONES AMIGOS CON ICTIOSIS BIENVENIDOS SEAN USTEDES A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO, HONORABLE ASAMBLEA PARA MÍ ES UN GUSTO LLEGAR A ESTA TRIBUNA YA QUE SIMULTÁNEAMENTE A NIVEL NACIONAL INICIAN ACTIVIDADES CONMEMORANDO POR AHÍ EL DÍA NACIONAL DEL DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE VARIOS DE LOS PACIENTES Y CASOS EN ESTE MOMENTO HAY FOROS Y ESTE CONGRESO NO SE QUEDÓ ATRÁS, AGRADEZCO DESDE ESTA TRIBUNA LA PRESENCIA DE LA ASOCIACIONES DE LO QUE VIENE SIENDO LA ORGANIZACIÓN CIVIL QUE NOS ACOMPAÑÓ ESTA MAÑANA Y AL GRUPO DE DIPUTADOS QUE TUVO A BIEN DE ESTAR Y A LOS QUE NO PUDIERON POR ESTAR EN OTRA COMISIÓN DE VERDAD MUCHAS GRACIAS, ESTE ES PARA MÍ LA **SUSCRITA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTES MOTIVOS: LAS ENFERMEDADES RARAS SON AQUELLAS QUE TIENEN UNA BAJA INCIDENCIA EN LA POBLACIÓN. PARA SER CONSIDERADA COMO RARA, CADA ENFERMEDAD ESPECÍFICA SÓLO PUEDE AFECTAR A UN NÚMERO LIMITADO DE PERSONAS. CONCRETAMENTE, CUANDO AFECTA A MENOS DE 5 DE CADA 10.000 HABITANTES. SIN EMBARGO, LAS PATOLOGÍAS POCO FRECUENTES AFECTAN A UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS, YA QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EXISTEN CERCA DE 7.000 ENFERMEDADES RARAS QUE AFECTAN AL 7% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. EN TOTAL, SE ESTIMA QUE EN ESPAÑA UNO DE LOS PAÍSES QUE LLEVA LA DELANTERA ESTE TEMA EXISTEN MÁS DE 3 MILLONES DE PERSONAS QUE AFECTA UNA ENFERMEDAD RARA. POR ESTA RAZÓN, CUALQUIER PERSONA PUEDE SUFRIR UNA PATOLOGÍA POCO FRECUENTE, EN CUALQUIER ETAPA DE SU VIDA. SE ESTIMA QUE EN MÉXICO EXISTEN ALREDEDOR DE 6 MILLONES DE PERSONAS QUE PADECEN DE ALGUNA ENFERMEDAD RARA. UNO DE LOS

PROBLEMAS DE ESTAS ENFERMEDADES ES QUE NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE EN TORNO A QUÉ HACER Y DÓNDE ACUDIR Y COMO RECIBIR Y UN DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO. ESTAS ENFERMEDADES REPRESENTAN UN PROBLEMA MÉDICO NUEVO, Y POR TANTO GENERAN UNA NECESIDAD DE APRENDER A DESCUBRIR Y RECONOCER LA EXCEPCIÓN, DE REALIZAR INVESTIGACIÓN CON EL OBJETIVO DE PROGRESAR EN EL CONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES, DE COMPARTIR INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA, Y DE ORGANIZAR REDES APOYADAS PARA OTRAS INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON UN MAYOR CONOCIMIENTO EN ESTA CLASE DE PATOLOGÍAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. SEGÚN CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL 46,6% DE LAS PERSONAS NO SE SIENTEN SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA QUE RECIBEN POR MOTIVO DE ESTA ENFERMEDAD. PARA MÁS DEL 40% DE LAS PERSONAS POR LAS RAZONES ES QUE RECIBEN UN TRATAMIENTO QUE CONSIDERAN INADECUADO O BIEN NO DISPONEN DE UN TRATAMIENTO QUE SE CONSIDERA CORRECTO. EL 72% A SU VEZ HA SIDO TRATADO DE UN MODO INADECUADO POR ALGÚN PROFESIONAL SANITARIO COMO CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD, PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PROBLEMAS LA COBERTURA DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS POR PARTE DE LA SANIDAD PÚBLICA ES ESCASA O NULA Y EL 85% DE LOS CASOS, HAY ALGUNOS MEDICAMENTOS COADYUVANTES Y PRODUCTOS SANITARIOS SON TRATAMIENTOS CONTINUOS O DE LARGA DURACIÓN. SÓLO EL 6% DE LOS AFECTADOS UTILIZAN MEDICAMENTOS HUÉRFANOS. DE ELLOS, EL 51% DE LAS FAMILIAS TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ENTONCES ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO YA QUE EL MOTIVO DE QUE NO HAY UNA INVESTIGACIÓN PORQUE SE CONSIDERAN ENFERMEDADES RARAS, NO HAY UNA SENSIBILIZACIÓN, NO HAY UNA DIFUSIÓN ADECUADA, LA VERDAD HAY POCO INVESTIGACIÓN PORQUE NO ES RENTABLE PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN OCASIONES Y MUCHOS OTROS ASPECTOS QUE LASTIMAN MUCHO A LA FAMILIA QUE AFECTA O QUE TIENEN UN PADECIMIENTO O UN PACIENTE CON ESTE PADECIMIENTO, EL DÍA DE HOY TUVIMOS TRES O CUATRO FAMILIAS QUE VINIERON ACOMPAÑARNOS Y ESTABAN MUY CONTENTAS DE LA SENSIBILIDAD QUE ESTE CONGRESO ESTÁ DEMOSTRANDO ANTE EL PUEBLO DE

NUEVO LEÓN **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A FIN DE QUE INCLUYA DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL. **SEGUNDO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PARA QUE REALICE UN REGISTRO ESPECIAL DE PADECIMIENTOS CONSIDERADOS ENFERMEDADES RARAS Y SE LES DESTINE LA ATENCIÓN NECESARIA POR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. Y COMO TENEMOS UN EXPEDIENTE TAMBIÉN PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN GIST YO QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS OFRECERLE ESTE CONGRESO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE VEA QUE LAS ACCIONES Y QUE ESTE CONGRESO SE SENSIBILIZA ANTE ESTE TIPO DE ACCIONES PARA QUE SE HAGA CONCIENCIA DE ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS, NOS TOCARÍA POSTERIORMENTE LEGISLAR EN LA INCLUSIÓN A NIVEL FEDERAL DE LO QUE SON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y QUE SE CUBRA TOTALMENTE ESTO, MAS SIN EMBARGO AHORITA POR LO PRONTO ME ENCANTARÍA QUE PUDIÉRAMOS REGALARLE ESTO A LA SOCIEDAD Y A LA GENTE QUE SON MÁS O MENOS SEIS MILLONES DE PERSONAS QUE ESTÁN SUFRIENDO UNA ENFERMEDAD RARA EN ESTE MOMENTO MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESPERO VOTEN A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EL PRD SE SOLIDARIZA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE EXPONER LA DOCTORA LILIA, BLANCA LILIA, COMPAÑEROS LAS ENFERMEDADES RARAS CONOCIDAS TAMBIÉN COMO CATASTRÓFICAS O HUÉRFANAS SON ENFERMEDADES QUE NO TIENEN CURA HAY ALGUNOS MEDICAMENTOS PARA IR SOBRELLEVANDO LA, UNA VIDA ESTE NO A VECES BUENA O A VECES DE MUCHAS RECAÍDAS, ESTAS

ENFERMEDADES COMPAÑEROS EN NUEVO LEÓN HAY DEMASIADA GENTE QUE LA PADECE, DEMASIADA GENTE POR EJEMPLO LA DIABETES, ¿QUIÉN NO TIENE UN DIABÉTICO EN SU CASA?, PUES CASI TODO MUNDO TIENE UN FAMILIAR DIABÉTICO Y LOS CUIDADOS, LA ATENCIÓN Y EL MEDICAMENTO SON DEMASIADOS CAROS Y PARA DESGRACIA DE LA GENTE, HASTA PARECE QUE COMO DICE EL DICHO, EL PERRO FLACO SE LLENA DE PULGAS, LA GENTE POBRE, HAY MUCHA GENTE QUE PADECE QUE TIENE ESE PADECIMIENTO, LA GENTE POBRE, PERO RESULTA QUE TENEMOS UN PROGRAMA NACIONAL QUE ES EL SEGURO POPULAR Y NO CUBRE CASI NADA DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, NO LAS CUBRE. ESAS ENFERMEDADES COMPAÑEROS NO SOLAMENTE SUFRE EL QUE LA PADECE SI NO SUFREN TODAS LA FAMILIA, EL ENTORNO AL ENFERMO, SUFRE TAMBIÉN DEMASIADO AL VERLO EN LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA, POR ESO NOSOTROS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA NUESTRA DEL PRD, HACE TIEMPO PROPUSIMOS QUE NUEVO LEONA SI COMO ES PUNTA DE LANZA DE LA INDUSTRIA, EN EL COMERCIO, EN EL TURISMO, EN MUCHAS COSAS QUE SOBRESALE DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA TAMBIÉN SE CONSTRUYERA POR PRIMERA VEZ EL HOSPITAL REGIONAL DE NUEVO LEÓN, DEL NORESTE PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE ENFERMOS CATASTRÓFICOS, Y TODAVÍA SEGUIMOS ESPERANDO A VER CUÁNDO SE LE OCURRE A NUESTROS GOBERNANTES DEJAR EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL ASUNTO DE LA SALUD, COMO QUE INTERESARAN NADA MÁS OTRAS COSAS QUE LA SALUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, COMO COMPARAR, COMO JUSTIFICAR TRES MILLONES DE PESOS DIARIOS PARA IMAGEN DEL GOBERNADOR Y TODO SU EQUIPO, CUANDO TENEMOS UN PUEBLO ENFERMO QUE NO TIENE NI SIQUIERA PARA UN MEDICAMENTO, ¿CÓMO ES POSIBLE ESO?, ¿CÓMO ES POSIBLE? ENTONCES COMPAÑEROS NO DA, ESA ECUACIÓN NO DA, ENTONCES COMPAÑEROS COMO TAMPOCO SE ENTIENDE, CÓMO ESE SEGURO POPULAR TAN LLEVADO Y TRAÍDO NO PUEDE INCLUIR ESTAS ENFERMEDADES TAMBIÉN, COMPAÑEROS LAS ESCLEROSIS MÚLTIPLE, LOS CANCERES Y LAS REUMATOIDES Y TODAS ESAS ENFERMEDADES DIGO EN MONTERREY SE HA DEGENERADO, SE HA DISPARADO LA CANTIDAD DE GENTE QUE LA PADECE ESAS ENFERMEDADES, ENTONCES NO PUEDE SER COMPAÑEROS, ENTONCES YO QUISIERA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A TOMAR EL DÍA DE HOY, TODO MUNDO VA A APOYAR, ESTOY

PLENAMENTE SEGURO, SI ANEXARA LOS EXPEDIENTES QUE TENEMOS AQUÍ YA EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DONDE SOLICITAMOS A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE INCLUYERA LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA VER EN EL PROYECTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2016 SE PUDIERAN TENER LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER A TODO ESA GENTE QUE PADECE ESE TIPO DE ENFERMEDADES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COMPAÑEROS YA NO DA ABASTO, VAYAN A VER USTEDES YA NO DA ABASTO Y EL MISMO DIRECTOR DEL HOSPITAL NOS LO DIJO AHORA QUE FUIMOS A VISITARLO ALLÁ EL METROPOLITANO NO SE DIGA, TENIENDO GENTE HASTA EN LOS PASILLOS, COMPAÑEROS, TENEMOS UNA DEUDA, UNA DEUDA SOCIAL CON TODOS ESTOS ENFERMOS NO ESTAMOS A LA ALTURA COMPAÑEROS EN MUCHAS COSAS SON MUY BUENOS PERO EN OTRAS SON MUY DEFICIENTES SI, Y ESO NO PUEDE SER CON LA SALUD NO SE DEBE JUGAR Y MENOS CON MUCHA GENTE EN NUEVO LEÓN QUE HA DADO LO MEJOR DE SU TRABAJO, DE SU ESFUERZO PARA QUE ESTE ESTADO SEA, LO QUE ES HOY, PUNTA DE LANZA EN MUCHAS ACTIVIDADES COMPAÑEROS ENTONCES PIENSO PUES QUE EL PUNTO DE ACUERDO, ME PARECE CORRECTO, PIDO EL APOYO A TODOS USTEDES PARA QUE LO APRUEBEN EL DÍA DE HOY. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES QUE NADA YO QUIERO ESTA TARDE FELICITAR A LA DIPUTADA BLANCA LILIA PRIMERO POR ESA MESA DE TRABAJO A LA CUAL NOS INVITO Y EN LA CUAL DE UNA MANERA MUY GENERAL QUE NOS HUBIESE GUSTADO TENER MÁS INFORMACIÓN PUDIMOS CONOCER MÁS DE CERCA UN TEMA TAN SENSIBLE PARA LOS NUEVOLEONESES. AGRADECER TAMBIÉN A LOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE EL DÍA DE HOY TUVIERON A BIEN ESTAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEDICAR SU TIEMPO PARA QUE LOS LEGISLADORES PUDIÉSEMOS CONOCER ESTE TEMA DE SALUD TAN IMPORTANTE Y QUE NOS AQUEJA A TODOS PORQUE HOY POR HOY NO ESTAMOS EXENTOS DE PODER TENER UNA ENFERMEDAD CATASTRÓFICA CON NOSOTROS O ALGUIEN DE NUESTRAS FAMILIAS. Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE EN ESE TEMA ES UNO DE LOS TEMAS DE LOS CUALES DESDE ESTA TRINCHERA DEL CONGRESO DEL

ESTADO PODEMOS PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA. UNA SERVIDORA DESCONOCE LOS TEMAS MÉDICOS, CLÍNICOS, QUE SE ESTABLECIERON EN LA MESA Y LO DIJE CLARAMENTE, MÁS SIN EMBARGO LO QUE SI ME QUEDA CLARO ES QUE HOY POR HOY HAY ENFERMEDADES QUE DESCONOCEMOS, HAY ENFERMEDADES QUE NOS AQUEJAN Y ESTE PUNTO DE ACUERDO ES UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE UNA SERVIDORA COMO NUESTRA FRACCIÓN VA APOYAR EN TODO OBVIAMENTE QUE HAY MUCHO QUE HACER Y TENEMOS MUCHO QUE HACER EN EL TEMA DE SALUD, MÁS SIN EMBARGO YO CREO QUE COMO COMIENZO ESTÁ MUY BIEN Y CUENTEN CON TODO NUESTRO APOYO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA Y EL DE UNA SERVIDORA PARA QUE PODAMOS INCLUIR EN NUESTRO CALENDARIO CÍVICO EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS, Y OBVIAMENTE QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA AL TITULAR DE SALUD A JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PARA QUE REALICE UN REGISTRO ESPECIAL DE LOS PADECIMIENTOS CONSIDERADOS COMO ENFERMEDADES RARAS. FELICIDADES DIPUTADA, CUENTE CON TODO NUESTRO APOYO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO DICE MI COMPAÑERO DANIEL TORRES QUE TAMBIÉN DICE QUE SE SUMA AHORA COORDINANDO, FELICIDADES COMPADRE, ESTA COORDINANDO MUY BIEN. LA VERDAD ES QUE EL DÍA DE HOY TUVIMOS UNA CONFERENCIA MUY INTERESANTE NO SABÍAMOS LA COMPLICACIÓN QUE TIENEN LAS ENFERMEDADES RARAS, REALMENTE ERA ALGO QUE YA LO HABÍAMOS VISTO EN CASOS VERDAD, PERO NO HABÍAMOS LEÍDO SOBRE EL TEMA, ESTE TIPO DE ENFERMEDADES RARAS SON AQUELLAS QUE NO SON COMUNES, QUE SON POCAS, QUE POR CADA 10 MIL PERSONAS 5 PADECEN UNA ENFERMEDAD DIFERENTE A LAS DEMÁS RARAS, INCLUSO DESCONOCIDAS, ENTONCES ¿QUÉ PASA?, ¿QUÉ SUCEDE? NOS EXPLICAN POR LO MISMO DE QUE LAS ENFERMEDADES NO SE CONOCEN O NO SE SABE PUES NO INVESTIGAN NO HAY TRATAMIENTO A VECES NO HAY MEDICINAS O LAS MEDICINAS QUE EXISTEN SON MEDICINAS MUY CARAS POR LAS CUALES COMO LAS PERSONAS NO PUEDEN ACCEDER A ELLAS PUES EL TÉRMINO DE VIDA SE REDUCE HUBO UN CASO QUE ESCUCHAMOS AHÍ EN LA CONFERENCIA DE UN DOCTOR QUE NOS

DIJO QUE EL APOYA AHORA MUCHO LAS ENFERMEDADES RARAS PORQUE SU SEÑORA, SU ESPOSA TUVO UNA ENFERMEDAD ASÍ Y QUE NADA MAS LE HABÍAN DADO UNOS MESES DE VIDA PERO RESULTA QUE RECIBIÓ APOYO EN ESTADOS UNIDOS EN OTROS LUGARES Y DE ESOS MESES LA ALARGARON 6 AÑOS Y DIJO TENGO 5 HIJOS DE FAMILIA Y USTEDES SABEN LO QUE SON 6 AÑOS DE VIDA MÁS, DIJO PUES SON 30 CUMPLEAÑOS, NO SE QUE TANTOS NUMERO, 6 NAVIDADES MÁS EN COMPAÑÍA DE TODA LA FAMILIA QUE DISFRUTO A SU ESPOSA, LOS RECONOCIMIENTOS DE LAS ESCUELAS, LAS GRADUACIONES, TANTOS EVENTOS FAMILIARES QUE PUDIERON TENER, 6 AÑOS MÁS DE VIDA CON SU ESPOSA, PERO PUES ESO NO SUCEDE EN TODOS LOS CASOS ¿POR QUÉ? PORQUE VEMOS QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE QUE NO PUEDE ACCEDER A LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESAS ENFERMEDADES RARAS PUES BUENO TIENEN QUE DESPEDIRSE DE SUS FAMILIARES ANTES DE TIEMPO, ENTONCES POR ESO ES MUY IMPORTANTE YO ESTOY DE ACUERDO EN ESTE PUNTO YO CREO QUE TODOS LO ESTAMOS PERO NO ES LA SOLUCIÓN EL TENER UN DÍA ESPECIAL NADA MÁS, SE HACE FALTA LEGISLAR SOBRE EL CASO NO HAY LEYES TENEMOS UN VACÍO, UN VACÍO LEGAL DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES QUE DEBEN DE SER PUES BUENO PROTEGIDAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ESE TIPO DE ENFERMEDADES POR LEY Y QUE POR LEY NO SE LES COBRE LA MEDICINA, LOS TRATAMIENTOS QUE EXISTA MÁS APOYO A LA UNIVERSIDAD A LOS INVESTIGADORES QUE EN DADO CASO ESTÉN HACIENDO LA TAREA AHÍ EN ESOS LABORATORIOS QUE PASAN NOCHES DESVELÁNDOSE GENTE QUE SE ESTA EN FAVOR DE TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ESAS ENFERMEDADES Y QUE PUES BUENO SI NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PUES BUENO NADA SE VA A PODER HACER Y PUES BUENO DE AQUÍ DEL CONGRESO HAY PARTIDAS VERDAD QUE SE HAGAN, A LO MEJOR EN ESTA LEGISLATURA NO NOS TOCA A NOSOTROS PERO HAY QUE SENTAR LAS BASES HAY QUE SOLICITARLO EN ESTE PERIODO PARA QUE EN EL QUE VIENE PUES YA EN LA PARTIDA DEL 2016 SE TOMA AHÍ UNA PARTIDA PARA QUE A LA UNIVERSIDAD SE LE PROVEEA DE RECURSOS PARA QUE LOS INVESTIGADORES REALICEN LO NECESARIO DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA PARA QUE SE INVESTIGUE MAS DE ESAS ENFERMEDADES RARAS Y SE LLEGUE A ESA SOLUCIÓN Y SE PREMIE A LOS ACADÉMICOS A LOS CATEDRÁTICOS QUE TENGAN PUES DESCUBRAN SOLUCIONES PARA ESE TIPO DE ENFERMEDADES, ENTONCES QUE SE LES

RECONOZCA PÚBLICAMENTE AQUÍ EN EL CONGRESO, QUE SE LES RECONOZCA QUE DESCUBRAN COSAS NUEVAS EN FAVOR DE TODA LA COMUNIDAD. ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA DOCTORA BLANCA FELICIDADES, Y ESTAMOS CON USTED Y CON TODA LA GENTE QUE PADECE ESAS ENFERMEDADES. ENHORABUENA, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DE ENTRADA MUY BUENA EXPOSICIÓN DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, MUY EXTENSA Y CREO QUE TAMBIÉN VA MAS ALLÁ DE INSTITUCIONALIZAR ESTE DÍA DE PONER UN DÍA ESPECIAL PARA LAS ENFERMEDADES RARAS CREO QUE LA DOCTORA SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR ESTAR VELANDO POR ESTE TEMA DE LA SALUD QUE SI BIEN ES CIERTO ES MUY LAMENTABLE CUANDO UNA PERSONA PADECE UNA ENFERMEDAD Y NO SABE QUE TIENE, REALMENTE YO LO HE VIVIDO CON ALGUNOS FAMILIARES Y DICEN ES QUE SIENTO ESTO, TENGO ESTOS SÍNTOMAS, ME SIENTO MAL, TENGO TAQUICARDIA, NO PUEDO RESPIRAR, Y VAS Y TE DICEN NO TIENES NADA, CREO QUE ES IMPORTANTE RECONOCER QUE ESTO EXISTE Y SOBRE TODO MÉDICAMENTE HAY UNA CONSECUENCIA Y NORMALMENTE TODO LO ORILLAN HACIA EL ESTRÉS HACIA LA ANSIEDAD Y HAY MUCHAS ENFERMEDADES QUE INCLUSIVE LLEGAN A HABER PERDIDAS HUMANAS Y ES IMPORTANTE QUE SE RECONOZCA ESTE DÍA EL 28 DE FEBRERO, ESTOY DE ACUERDO CON LA DOCTORA Y SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE REFLEXIONEN Y APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, CREO QUE LA IDEA ES QUE VAYA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA FORTALECER ESE DICTAMEN Y POSTERIORMENTE APROBARLO YO ESTOY DE ACUERDO EN CUALQUIERA DE LOS DOS SENTIDOS CON LA DIPUTADA PROMOVENTE SI VE CONVENIENTE QUE ESTE DICTAMEN SE FORTALEZCA MEJOR Y QUE TRAIGA UN POQUITO MAS E CUERPO QUE SABEMOS QUE SE TIENE YA UNA INVESTIGACIÓN Y UN SUSTENTO, ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, YO CREO QUE ES IMPORTANTE, TENEMOS QUE RECONOCERLO PRIMERAMENTE COMO AUTORIDADES PAR A PODER LUEGO TENER ACCIONES Y COMBATIR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES QUE SI BIEN ES CIERTO TIENEN A VECES CONSECUENCIAS FATALES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. VENGO A SUMARME A LOS COMENTARIOS QUE HAN HECHO MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, REALMENTE LO QUE DIGA SOBRE EL TEMA YA ESTA DE MÁS YO QUIERO HACER UNA PROPUESTA A LA COMPAÑERA BLANCA LILIA UNA PROPUESTA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DE SATISFACCIÓN PARA QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN, YO QUIERO PROPONERLE A LA PROMOVENTE QUE ESTA INICIATIVA NO LE DEMOS EL TRATO DE EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y A OTRAS DEPENDENCIAS, SINO QUE LO HAGAMOS PROPIO Y SE HA TURNADO A COMISIONES PARA QUE SEA DICTAMINADO POR ESTE MISMO CONGRESO, ES DECIR NO ESPERAR A UNA BUROCRACIA AJENA A NOSOTROS SINO TURNARLO OFREZCO ENTRA DENTRO DE LAS FACULTADES QUE YO PRESIDIDO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS OFREZCO QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y QUE SEA SÍ CON CARÁCTER URGENTE Y ME COMPROMETO A CONVOCAR EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE ASUNTO EL PRÓXIMO VIERNES 27 PARA QUE SEA DICTAMINADO Y LA PRÓXIMA SEMANA YA SEA DECLARADO COMO DÍA OFICIAL EL 28 DE FEBRERO EN ESTOS TÉRMINOS. ES CUANTO SEÑORA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA BLANCA LILIA HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO, ¿USTED LA ACEPTA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “SI, ESTOY CONVENCIDA QUE VEMOS QUE TODO ESTA TRANSITANDO SI VAMOS A SACARLA COMO UN DECRETO CREO QUE PARA NOSOTROS ESTÁ MUCHO MEJOR Y NOS VAMOS A VER MEJOR FAVORECIDOS, SÍ ACEPTO ESA PROPUESTA PARA QUE NOS CONVOQUEN EL DÍA 27 Y PODAMOS DICTAMINAR CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESIÓN DE TRABAJO EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO NOS DIRIGIMOS A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EXHORTARLOS RESPETUOSAMENTE A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE CUMPLA EL ACUERDO EN EL PLENO CELEBRADO EL __ DEL 2013 CONSISTENTE EN ESCRIBIR EL NOMBRE DEL DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ GONZALITOS CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE RECINTOS DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. LA SOLICITUD RESPECTIVA FUE PROMOVIDA POR EL ACTUAL DIPUTADO CON LICENCIA BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012 CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE GONZALITOS QUE SE CUMPLÍA PRECISAMENTE EL __ DE FEBRERO DEL AÑO 2013 EN RAZÓN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCONTRABA EN RECESO FUE HASTA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2013 CUANDO EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN , CULTURA Y DEPORTE , SIN EMBARGO LA CEREMONIA INEXPLICABLEMENTE NUNCA SE REALIZÓ EL 07 DE MAYO Y EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA INSISTIERON QUE SE CUMPLIERA CON EL ACUERDO ANTES MENCIONADO SIN EMBARGO NO TUVIERON RESPUESTA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EL PASADO 20 DE FEBRERO SE CUMPLIERON 202 AÑOS DEL NATALICIO DE GONZALITOS POR ELLO

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PARECE QUE YA NO SE PUEDE PRORROGAR ESTE HOMENAJE MÁS QUE MERECIDO AL INSIGNE DOCTOR, ESCRITOR, SABIO, FILÁNTRORO E HISTORIADOR, LA VIDA Y OBRA DE GONZALITOS QUEDÓ PARA LA POSTERIDAD LA FACULTA DE MEDICINA Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, SON PRODUCTO DEL TRABAJO Y DEL ESFUERZO DE ESTE HOMBRE QUE TRASCENDIDO EN TIEMPO EN DOS OCASIONES FUNGIÓ COMO GOBERNADOR INTERINO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL GERÓNIMO TREVIÑO, FUE ADEMÁS DIPUTADO LOCAL EL CONGRESO DEL ESTADO LO ELEVO A LA CATEGORÍA DEL BENEMÉRITO DEL ESTADO. POR ELLO ESTE DÍA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE FORMULAMOS ESTE RESPETUOSO EXHORTO FORMULANDO QUE EL MISMO SEA ATENDIDO DEBIDAMENTE POR LO ANTES EXPUESTO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. YO PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PODAMOS HACER REALIDAD ESTE NOBLE EXHORTO QUE EN EL 2012 SE HIZO Y QUE FUE APROBADO YA EN COMISIONES Y DENTRO DEL PLENO PARA QUE YA PODAMOS HACER REALIDAD LAS LETRAS ÁUREAS DE UN PERSONAJE COMO ES Y COMO FUE GONZALITOS, YO AGRADECERÍA MUCHO QUE ANTES DE IRNOS EN ESTA LEGISLATURA CUMPLAMOS CON ESTO Y NO NOS CREAMOS COMO UNA LEGISLATURA QUE TRABAJO MEDIÁTICAMENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. EFECTIVAMENTE ESTE PUNTO SE NOS FUE REZAGANDO POR MOTIVO AJENOS A NUESTRA VOLUNTAD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE SIN EMBARGO ESTAMOS MUY A TIEMPO EN RECONOCER A UN GRAN PERSONAJE DE LA VIDA DE NUEVO LEÓN, QUE AUNQUE NO NACIÓ EN NUEVO LEÓN, SI SU OBRA HUMANÍSTICA, SU ALTRUISMO LO REALIZÓ EN NUEVO LEÓN EL DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ MEJOR CONOCIDO COMO “ GONZALITOS” NOS DEJO ENORMES LEGADOS A ESTE ESTADO Y ESTA LEGISLATURA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A ESTE PERSONAJE COMO UNO DE LOS PRÓCERES DIRÍA YO DE LA VIDA DE

NUESTRO ESTAD, TAN ES ASÍ QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE POR MUCHO TIEMPO ANTES DEL 72 LLEVABA EL NOMBRE, ERA CONOCIDO DE MANERA HASTA DESPECTIVA COMO EL HOSPITAL DE LOS POBRES, CUANDO YA SE LE IMPONE EL NOMBRE DE JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ PORQUE FUE EL GRAN BENEFACTOR PARA NO SOLAMENTE COMO INVESTIGADOR EN EL RAMO MÉDICO CIENTÍFICO, SINO EN EL SENTIDO HUMANO QUE LE DIO A LA MEDICINA Y QUE BUENO QUE NUESTRA UNIVERSIDAD LO HACE SUYO Y QUE HACE UN RATO TAMBIÉN FUE MOTIVO DE ALGUNAS MENCIONES AQUÍ QUE ESTE HOSPITAL YA REQUIERE DESCONCENTRARSE EN OTROS TEMAS SOBRE TODO POR LA INVESTIGACIÓN MÉDICA POR EL PUNTO QUE ALUDÍA AHORITA LA DOCTORA BLANCA LILIA. ES ASÍ COMO PODEMOS RECONOCER LA GRAN LABOR QUE DESEMPEÑO AQUÍ EL DOCTOR JOSE ELEUTERIO GONZALEZ COMO LES DIGO AUNQUE EL NACIÓ EN JALISCO PERO TODA SU VIDA PÚBLICA Y SU VIDA HUMANÍSTICA LA DESARROLLO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN HORA BUENA POR ESE DICTAMEN Y ESE EXHORTO QUE LOGRAMOS CONSENSAR EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PEDIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE LOS 42 LEGISLADORES, ESTÉN SUMADOS EN QUE TENGAMOS ESE LOGRO COMO UN LOGRO DE ESTA LEGISLATURA TENER EL NOMBRE DE JOSE ELEUTERIO GONZÁLEZ CON LETRAS ÁUREAS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DISCULPANDO UN POCO LA IGNORANCIA MIA AQUÍ AFUERA DEL RECINTO YA HAY UNA PLACA A NOMBRE DE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALITOS”.

PRESIDENTA: “SI PERO ES UNA PLACA, Y ESTAS SON LETRAS ÁUREAS PARA QUE ESTÉN DENTRO DE LO QUE ES EL ESPACIO LEGISLATIVO, ESTA FUE LA PROPUESTA EN PRIMER TÉRMINO QUE FUE APROBADA POR EL PLENO, GRACIAS DIPUTADO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, NADA MÁS EN ATENCIÓN AL TURNO QUE LE DIO CON CARÁCTER DE URGENTE

CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL PRÓXIMO VIERNES A LAS 10 DE LA MAÑANA, SE LES HARÁ LLEGAR LA CONVOCATORIA A SU LUGAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2014, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD PROPUSIMOS AQUÍ A ESTE PLENO UN RECONOCIMIENTO UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A NUESTRO AMIGO DIPUTADO JOSÉ MAÍZ POR SU TRAYECTORIA Y BUENO NO SE JA FIJADO LA FECHA Y NOSOTROS PROPONEMOS QUE SEA LA PRÓXIMA SEMANA EL MARTES 03 Y QUE PUES BUENO LA REALIZACIÓN DEL MISMO SEA POR ACUERDO AHÍ DE LA COCRI ENTONCES ÚNICAMENTE NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A VER SI NO HAY INCONVENIENTE QUE SEA PARA LA PRÓXIMA SEMANA EN MARTES 03. ES CUANTO PRESIDENCIA Y SOLICITO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER MUY BREVE NO LES VOY A QUITAR SU TIEMPO PERO EN ATENCIÓN A LA CORTESÍA QUE SE HA TENIDO

CON OTROS COMPAÑEROS QUE SE HAN IDO A OTROS ESPACIOS POLÍTICOS CON OTRAS ASPIRACIONES Y RESPETUOSOS DE LAS CREENCIAS IDEOLÓGICAS QUE CADA QUIEN TIENE EN ESTE CONGRESO HOY ES EL ÚLTIMO DÍA QUE ESTA CON NOSOTROS MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CEDILLO DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE Y YO QUIERO DESEARLES SUERTE EN SUS NUEVAS ENCOMIENDAS EN SUS NUEVOS PLANES Y DESEOS Y FELICITARLO POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO EN ESTE CONGRESO HEMOS TENIDO TODA ESTA REFERENCIA A LOS QUE SE HAN IDO ALGUNOS AFORTUNADAMENTE REGRESARON A LA BREVEDAD OTROS SIGUEN EN VEREMOS PERO ÉL SI SE VA DEFINITIVAMENTE EL DÍA DE HOY Y PUES YO QUERÍA SUBIR ÚNICAMENTE PARA FELICITARLO POR SU CONGRUENCIA POR SU DESEMPEÑO QUE HA TENIDO AUNQUE NO SIEMPRE ESTEMOS DE ACUERDO EN TODOS NI SIQUIERA ÉL Y YO HEMOS VOTADO EN EL MISMO SENTIDO EN TODOS LOS ASUNTOS PERO SOY RESPETUOSO DE QUE ÉL HA DEFENDIDO CON FUERZA Y VOLUNTAD LO QUE CREE Y YO LO FELICITO POR SU DESEMPEÑO Y POR SUS PLANES DE SEGUIR CONTRIBUYENDO AL ESTADO EN OTRA CALIDAD Y DESDE OTRA POSICIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES YO TAMBIÉN AQUÍ ME UNO PUES AL AGRADECIMIENTO A DESEARLE LO MEJOR AL COMPAÑERO JESÚS CEDILLO PARA MI YO PIENSO QUE LA CARRERA POLÍTICA ES UNA DE LAS CARRERAS MÁS DIFÍCILES QUE HAY POR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS UNA DE ELLAS PORQUE PARA QUE UNO SEA CONGRUENTE CON LO QUE PIENSA MUCHAS VECES PUE SON A TODO MUNDO LE CAE BIEN Y TAMBIÉN ESTA CARRERA ES DIFÍCIL PORQUE EN OCASIONES HAY MAS INTERESES DE PODER QUE INTERESES DE AMISTAD, PERO YO LE QUIERO DECIR AL COMPAÑERO CEDILLO QUE CONMIGO TIENE A UNA AMIGA QUE LE DESEO LO MEJOR Y SOBRE TODO LO QUE DICE ESE VIEJO REFRÁN EL QUE PERSEVERA ALCANZA Y EN ESTA VIDA HAY QUE PERSEVERAR SIEMPRE EN LA TRINCHERA QUE NOSOTROS PENSEMOS QUE SEA LA MEJOR Y LUCHAR SOBRE TODO PORQUE A ESTE NUEVO LEÓN QUE TODOS QUEREMOS SEA ALGÚN DÍA UN ESTADO EJEMPLAR EL ESTADO QUE NUESTROS HIJOS Y LAS FUTURAS GENERACIONES SE MEREZCAN. COMPAÑERO

UN ABRAZO Y YA SABE LE DESEAMOS LO MEJOR EN ESTA NUEVA ETAPA DE SU CARRERA”.

PRESIDENTA: “SI ME PERMITEN ANTES DE CONTINUAR, PARA TENER ORDEN EN ESTE TEMA, QUISIERA PROPONER A LA ASAMBLEA Y QUE DE MANERA ECONÓMICA NOS PERMITAN CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ESTA OCASIÓN Y POR UNICA OCASIÓN A TODOS A FAVOR PARA PODER NO ESTAR VOTANDO EN CADA MOMENTO, PORQUE EL REGLAMENTO NOS DICE QUE SON TRES ORADORES A FAVOR VAMOS A CEDER LOS SEIS ORADORES QUE SEAN A FAVOR Y SI SURGE UNO MÁS IGUALMENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA SI PODEMOS VOTAR ENTONCES YA SOLAMENTE FALTARÍA UN ORADOR EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO AL FINAL SI AGOTAMOS HASTA QUE TERMINE PARA AMPLIAR EL HORARIO”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ QUE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA FUE SECUNDADA POR EL C. DIP. JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA PARA AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR TODOS LOS ORADORES ENLISTADOS Y EL ORDEN DEL DÍA. *–FUE APROBADA POR UNANIMIDAD–*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA CON SU PERMISO, YO ME SUMO A LA DESPEDIDA Y EL RECONOCIMIENTO A MI COMPAÑERO JESÚS CEDILLO AMIGO, COMPAÑERO, TRABAJADOR, LEAL Y PUES COMO UNA MUESTRA DE MI FRATERNA AMISTAD VERDADERA PARA QUE NO

PIENSE QUE LUEGO LO TRAÍA YO EN JAQUE PORQUE COMO VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PUES ERA MI OBLIGACIÓN PERO NO ES UN ASUNTO PERSONAL VA AQUÍ MI MUESTRA DE CARIÑO Y LE DESEO DE TODO CORAZÓN QUE LE VAYA MUY BIEN EN SU NUEVA ENCOMIENDA QUE ASÍ COMO AQUÍ CUMPLIÓ CABALMENTE LO HARÁ AQUÍ EN LO QUE SIGUE Y LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS QUE DIOS TE ACOMPAÑE Y PUES QUE TRIUNFES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ME SUMO A LOS COMENTARIOS Y A LOS ELOGIOS QUE MI COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ LE DIO A NUESTRO COMPAÑERO JESÚS CEDILLO YO TAMBIÉN TENGO LA GRATA FORTUNA DE CONTAR CON SU AMISTAD ES UN GRAN SER HUMANO PUDIMOS HACER EN EQUIPO MUCHAS COSAS EN ALGUNAS COSAS Y EN OTROS NO PERO SIEMPRE CON EL DEBIDO RESPETO DE TRATAR DE LLEGAR A LOS ACUERDOS Y LE RECONOZCO PÚBLICAMENTE QUE ES UN HOMBRE DE CONVICCIONES, ES UN HOMBRE DE CONCIENCIA TRANQUILA Y ES UN HOMBRE QUE PERSIGUE LO QUE CREE Y QUE LLEGA AL OBJETIVO PORQUE ES PERSISTENTE, PORQUE ES HONRADO Y PORQUE ES UN GRAN SER HUMANO. NO QUERÍA DEJAR DE HACERLO PORQUE TIENE MI AMISTAD Y TIENE MI CARIÑO COMO AMIGO ES UN GRAN SER HUMANO CREO QUE HEMOS PODIDO HERMANAR EN ESTE CONGRESO, ASÍ SON LOS CONGRESOS HE TENIDO LA FORTUNA EN OTRO Y TE LLEVAS AMISTADES PARA TODA LA VIDA Y BUENO MUCHO ÉXITO CEDILLO, LO MEJOR EN TU CARRERA POLÍTICA EN TU FAMILIA EN TU DESARROLLO PERSONAL SE QUE TE IRÁ BIEN Y QUE DIOS TE BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE REITERAR EL AGRADECIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE EDUARDO, MUCHAS GRACIAS POR TU AMISTAD, UN CABALLERO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA PRIMERA VEZ QUE NOS TOCO CONVIVIR Y TRABAJAR POR UN GRAN MUNICIPIO COMO ES SANTA CATARINA VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR ÉL AUNQUE VAMOS EN PROYECTOS DISTINTOS, VAMOS POR UN MISMO FIN QUE ES RESCATAR ESTE

MUNICIPIO Y DARLE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, OJALA MAS ADELANTE COINCIDAMOS EN PROYECTOS, OJALÁ MÁS ADELANTE LA VIDA NOS DE LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR TRABAJANDO HOMBRO CON HOMBRO EN ESTOS TEMAS SIEMPRE VIENDO EL BIENESTAR DE LA GENTE Y EL BIENESTAR DE NUESTRO PUEBLO QUE ES NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES Y MUY AGRADECIDO POR TU AMISTAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTAD PRESIDENTA. CEDILLO PUES MUCHO ÉXITO EN TU ENCOMIENDA QUE TRAES AHÍ YO SE QUE NO ES FÁCIL, SI BUENO VA A PASAR AHÍ LA CHAROLA Y LOS QUE QUIERAN COOPERAR, SIEMPRE HAZ MANIFESTADO TU INTERÉS POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, YO CREO QUE PRUEBA DE ELLO ES LA INICIATIVA QUE PRESENTASTE EN EL TEMA DE PEDRERAS QUE ES UNA TAREA PENDIENTE QUE TENEMOS QUE SACAR ADELANTE EN ESTE CONGRESO, YA ESTAMOS EN LOS ÚLTIMOS DETALLES PERO BUENO HAY QUE RECONOCER. HONOR A QUIEN HONOR MERECE Y TU FUISTE LE QUE PUSO EL DEDO EN LA LLAGA, TÚ FUISTE QUIEN PRESENTÓ LA INICIATIVA, ESO NO SE VA A BORRAR AUNQUE SE APRUEBE DESPUÉS DE TU SALIDA, ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE RECONOCER ESO, TU PUSISTE EL DEDO EN LA LLAGA DE QUE NECESITAMOS UNA LEY DE PEDRERAS, ENTONCES PORQUE NE PARTICULAR EN ESA ÁREA DE SANTA CATARINA Y EN GARCÍA EN EL NORPONIENTE DE MONTERREY HAY ALTA CONTAMINACIÓN CON PARTÍCULAS MENORES A 10 MICRAS, ENTONCES HAY QUE RECONOCER ESO Y FUE IDEA TUYA CEDILLO, ENTONCES PUES NO ME RESTA MÁS QUE DESEARTE MUCHO ÉXITO, ÉXITO EN TU ENCOMIENDA Y GRACIAS POR TU AMISTAD Y AQUÍ SEGUIMOS TRABAJANDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DISCULPA PRESIDENTA. BUENO YO QUIERO SUMARME AL RECONOCIMIENTO QUE SE LE HACE AL COMPAÑERO JESÚS CEDILLO, NOS TOCO TRABAJAR EN ALGUNAS COMISIONES SIEMPRE CON PROPUESTAS MUY FORMALES, MUY SERIAS SIEMPRE CON PUNTOS DE VISTA QUE NOS DEJABAN RAZONANDO Y

AHORA ÚLTIMAMENTE CON EL TEMA DEL FERROCARRIL QUE ÉL HA ESTADO PUGNANDO POR UN CRUCE QUE HA SIDO FATÍDICO EN EL MUNICIPIO QUE ÉL REPRESENTA Y QUE LAS APORTACIONES QUE HA HECHO EN ESTE SENTIDO Y MUCHOS OTROS QUE TIENE QUE VER CON SU DISTRITO LA VERDAD EN LO PERSONALMENTE ME HAN HECHO A MI RAZONAR EN MUCHAS COSAS. ME HAN HECHO PENSAR QUE HAY PROFUNDIDAD EN SU PENSAMIENTO, QUE HAY SERIEDAD QUE HAY CONGRUENCIA Y LO HA DEMOSTRADO DURANTE TODO EL TRAYECTO QUE HA ESTADO COMO COMPAÑERO. MI QUERIDO JESÚS COMPADRE MI APRECIO DE SIEMPRE, MI RECONOCIMIENTO Y MIS MEJORES DESEOS PARA QUE TODO LO QUE TE PROPONGAS SE HAGA UN ABRAZO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA. REALMENTE SI ME ENCUENTRO MUY EMOCIONADO Y ES UN DÍA ESPECIAL PORQUE ES MI ULTIMO DÍA EN ESTA ETAPA YO TENGO DOS FILOSOFÍAS QUE QUIERO COMPARTIRLAS CON USTEDES UNA DE ELLAS Y DE LAS MAS IMPORTANTES ES ALGO QUE SOY ABOGADO Y HAY UN DECÁLOGO Y SIEMPRE MI FILOSOFÍA HA SIDO NO GUARDAR RENCORES PORQUE EN EL TRANSCURSO O AL FINAL SI GUARDAMOS RENCORES NOS VOLVEMOS MALOS Y AMARGADOS Y LA OTRA ES JAMÁS DEJAR SENTIMIENTOS SIEMPRE CERRAR CÍRCULOS Y EN ESTO SI QUISIERA COMENTARLES SI ALGUNA OCASIÓN YO LOE HE OFENDIDO EN LO PERSONAL LES PIDO UNA DISCULPA FUE EN EL ÁNIMO DE SACAR COSAS BUENAS PARA NUEVO LEÓN. VOY A INICIAR UN PROYECTO CIUDADANO SIN DUDA ALGUNA VOY A, VOY EN ESTE PROYECTO CIUDADANO EN UN CAMINO BASTANTE DIFÍCIL PERO ANTES DE IRME QUIERO AGRADECERLES TODO ESE APOYO Y ESAS EXPERIENCIAS QUE TUVE CON USTEDES QUE ESTOY SALIENDO DE ESA ZONA DE CONFORT SIEMPRE QUE SALGO DE LA ZONA DE CONFORT ENCUENTRO COSAS MARAVILLOSAS Y LA PRINCIPAL ES LA AMISTAD QUE HE ENCONTRADO EN CADA UNO DE USTEDES. DIOS LOS BENDIGA”.

PRESIDENTA: “EN NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA, LE DESEAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS AL DIPUTADO CEDILLO SABEDORA DE SU CALIDAD HUMANA Y DE ESE ESPÍRITU DE SERVICIO QUE LO CARACTERIZA. LO MEJOR DIPUTADO PARA

USTED EN ESTE GRAN PROYECTO QUE HOY INICIA DE PARTE DE ESTA PRESIDENCIA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA, CEDILLO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS NO LES QUITO MUCHO TIEMPO YO SE QUE YA ES TARDE. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE ES UNA HERRAMIENTA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EXPIDE RESOLUCIONES MISCELÁNEAS, ESAS RESOLUCIONES MISCELÁNEAS EXPIDEN UNILATERALMENTE A DIFERENCIA DE LAS LEYES FISCALES QUE TIENE QUE PASAR EL CONGRESO SON MUY CAMBIANTES DESAFORTUNADAMENTE Y CON UNA DISPOSICIÓN MISCELÁNEA PUEDEN ALTERAR EN MUY BUENA MEDIDA LO QUE ESTABLECE UNA LEY FISCAL QUIERO COMPARTIRLES UNA REGLA NUEVA EXPEDIDA HACE ALGUNOS DÍAS Y EL PUNTO DE ACUERDO ES PARA SABER SI PODEMOS HACER ALGO AL RESPECTO AUN Y CUANDO ES MATERIA FEDERAL Y QUISIERA LEÉRSELOS Y NO LES VOY A QUITAR MUCHO TIEMPO. PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 7º PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, QUINTO DEL REGLAMENTO Y 1.91 DE LA REGLA “LAS EMPRESAS AÉREAS QUE TRANSPORTEN PASAJEROS DEL EXTRANJERO AL TERRITORIO NACIONAL O DEL TERRITORIO NACIONAL AL EXTRANJERO ESTO ES TODAS LAS LÍNEAS AÉREAS DEBERÁN TRANSMITIR ELECTRÓNICAMENTE AL SAT LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE CADA PASAJERO AGARREN AIRE, CÓDIGO LOCALIZADOR DE REGISTRO, FECHA DE RESERVACIÓN O EXPEDICIÓN DEL BOLETO, FECHA DE INTENSIÓN DE VIAJE, NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DEL PASAJERO Y ACOMPAÑANTES CON LA MISMA RESERVACIÓN, INFORMACIÓN DISPONIBLE DE PAGOS DE FACTURACIÓN, EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO U OTROS, ITINERARIO DE VIAJE PARA EL VIAJERO ESPECÍFICO, INFORMACIÓN DEL CÓDIGO COMPARTIDO, PARA CUANDO EL BOLETO FUE EFECTUADO POR UNA AEROLÍNEA Y LA QUE LO OPERO FUE OTRO, NOMBRE DE LA AGENCIA DE VIAJES, NOMBRE DEL AGENTE DE VIAJES EN SU CASO, ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS INFORMACIÓN DE CONTACTO DISPONIBLE, INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE VIAJERO FRECUENTE Y BENEFICIOS, BOLETOS GRATIS, CAMBIOS DE CATEGORÍA, ETCÉTERA, INFORMACIÓN DE PARTIDA DIVIDÍA CUANDO LA RESERVACIÓN ABARQUE DOS O MÁS PERSONAS, ESTADO DEL VIAJE DEL PASAJERO INCLUYE

CONFIRMACIÓN Y REGISTRO, INFORMACIÓN DEL REGISTRO INCLUYENDO EL NUMERO DEL BOLETO O BOLETOS UNIDIRECCIONALES O COTIZACIONES AUTOMATIZADAS DE LAS TARIFAS DE BOLETAJE, INFORMACIÓN DEL EQUIPAJE, INFORMACIÓN DEL ASIENTO, OBSERVACIONES GENERALES SOBRE SERVICIOS ESPECIALES REQUERIDOS POR EL PASAJERO INFORMACIÓN ANTICIPADA DE PASAJEROS RECOLECTADA, INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE CAMBIOS AL PASAJERO Y LOS NUMERALES ANTERIORES, LA INFORMACIÓN LISTADA EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SE TRANSMITIRÁ 72 HORAS PREVIA AL DESPEGUE DEL AVIÓN SE ACTUALIZARA A LAS 48 HORAS, A LAS 24 Y A LAS 8 HORAS ANTERIORES AL DESPEGUE DEL AERONAVE, AL MOMENTO DEL CIERRE DEL VUELO PREVIO AL DESPEGUE DEL AVIÓN DEBERÁN TRANSMITIR ELECTRÓNICAMENTE AL SAT LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CÓDIGO LOCALIZADOR DE REPORTES PNL, CLAVE DE LA AEROLÍNEA, NUMERO DE VUELO, FECHA Y HORA DE SALIDA, FECHA Y HORA DE ARRIBO, AEROPUERTO DE ORIGEN, AEROPUERTO DE DESTINO, NUMERO DE ASIENTO, INFORMACIÓN DEL PASAJERO, NUMERO DE MALETAS, REGISTRO DE CADA MALETA, PESO DEL EQUIPAJE, DESTINO, ESTATUS, ORIGEN DEL REGISTRO, LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTA REGLA DEBERÁ TRANSMITIRSE EN LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA EL SAT EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE INTERNET. SEÑORES YO CREO QUE NO NOS CORRESPONDE LEGISLAR AL RESPECTO PERO TENEMOS EN MARCHA UNA REFORMA HACENDARIA QUE HA SIDO BASTANTE PROBLEMÁTICA QUE A TODAS LUCES NO ESTA BRINDANDO LOS RESULTADO QUE DEBIERA TENEMOS CRITICAS A NIVEL INTERNACIONAL POR LA COMPLICACIÓN PARA LLEVAR A CABO NEGOCIOS EN MÉXICO PARA QUE NE SIMA DE ESTO TENGAMOS ESTAS REGLAS PARA CADA VUELO DE CADA PERSONA, DE CADA AEROLÍNEA, SIMPLEMENTE NO CONCIBO SI NOS DAN UNA EXPLICACIÓN DE PORQUE PARA EFECTOS RECAUDATORIOS ES MUY IMPORTANTE SABER EL CÓDIGO DE MI EQUIPAJE O EL NÚMERO DE MI ASIENTO ES PERFECTO LO ENTENDERÍA PERO NO ME LO IMAGINO, NO SE SI ALGUNO DE USTEDES SE LO IMAGINA EN ESE SENTIDO EL PUNTO DE ACUERDO ES UN MERO EXHORTO A ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ QUE ES EL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A DAN DE QUE EXPLORE LA ELIMINACIÓN DE LA REGLA EN CARÁCTER GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, ASÍ Y EN UN SEGUNDO PUNTO A FIN DE QUE EXPLORE EL RESTO DE LAS REGLAS A VER SI

HUBIERA OPORTUNIDADES DE LOGRAR SIMPLIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VOLVERNOS MAS DINÁMICOS EN ESTO. EL CUMPLIR CON TODAS ESTAS REGLAS VA REQUERIR MAYOR PERSONAL POR PARTE DE CADA UNA DE LAS AEROLÍNEAS PERO NO SOLO ESO QUE SE VA A REFLEJAR EN MAYORES PRECIOS DE BOLETO POR SUPUESTO PERO TAMBIÉN MAYOR PERSONAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN QUE LES VA A LLEGAR, NO TENGO IDEA DE CUANTA GENTE VUELE AL DÍA EN ESTE PAÍS PERO ESTOY SEGURO QUE NO SON POCOS, ES LO QUE PODEMOS HACER A QUE A LA MANO LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR. LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. SI NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, CREO QUE NADA MÁS FALTO PEDIR LA FE BAPTISMAL PARA TAMBIÉN MANDARLA PERO LO QUE COMENTA SI PUES BUENO ES ALGO QUE NO COMPETA A NOSOTROS PUES YA LA LEY ES FEDERAL PERO SI SERIA MUY IMPORTANTE LO QUE COMENTA ÉL HACER ESTE EXHORTO PARA VER QUE SE PUEDE HACER PORQUE VIÉNDOLO DE ESA MANERA TAMBIÉN HASTA EL TURISMO ÉL TURISMO QUE TANTOS RECURSOS INGRESAN AL TERRITORIO MEXICANO POR LOS EXTRANJEROS IMAGINEMOS QUE VAN A PENSAR ELLOS CUANDO VAYAN A TENER QUE VOLAR Y LES EXIJAN TODO ESO PUES YO PIENSO QUE A LA LARGA VA A REPERCUTIR TAMBIÉN EN EL INGRESO DE PERSONAS QUE VIENEN A DISFRUTAR EN LAS PLAYAS, EN LOS DIFERENTES DESTINOS TURÍSTICOS QUE TIENE NUESTRO PAÍS ES ALGO QUE YA ESTA TOCADO ES ALGO QUE YA ES LEY PERO LO QUE SE PUEDA HACER EN BASE A ESTE EXHORTO Y SERIA BUENO ENTONCES NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA Y ESPEREMOS QUE TODOS TAMBIÉN VOTEN A FAVOR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.